Comprensión de las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años por parte de los padres del municipio de San José Del Guaviare, desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

Presentado por:

Débora Lora Deulufeut CC33340512

Yolima Sánchez Rojas. CC 1.120.563.363

Yuri Beatriz Sánchez Santiago C.C.1115734900

Corporación Universitaria Iberoamericana

Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia

Trabajo de grado II

San José del Guaviare

2021

Comprensión de las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años por parte de los padres del municipio de San José Del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner

Presentado por:

Débora Lora Deulufeut CC33340512

Yolima Sánchez Rojas. CC 1.120.563.363

Yuri Beatriz Sánchez Santiago C.C.1115734900

Presentado a:

José Miguel Mayorga

Docente

Corporación Universitaria Iberoamericana

Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia

Trabajo de grado II

San José del Guaviare

2021

Índice

Introducción……5

Capítulo 1……7

- Problema, pregunta, preguntas orientadoras…… 7
- Objetivo general, objetivos específicos…… 7
- Justificación……...8

Capítulo 2……..…9

- Antecedentes……...10
- Marco Teórico……..10
- Marco conceptual……11
- Marco legal…….. 19

Capítulo 3 …… 21

- Tipo de estudio……21
- Población……..22
- Procedimiento……..22
- Técnica de recolección de datos ……24
- Consideraciones éticas……..25

Capítulo 4 ……..26

- Análisis de resultados……26

Discusiones Y Conclusiones ....……58

Referencias ……...61

Anexos ……...65

Anexo 1 Rejilla Bibliográfica……65

Anexo 2- Consentimiento informado ……67

Anexo 3 Prototipo de Formato de entrevista a profundidad……68

Anexo 4 Instrumento de recolección……70

Anexo 5 Transcripciones ……72

Anexo 6 Resumen analítico de investigación……138

Anexo 7 Link de sustentación……139

Índice de tablas

Tabla 1. Procedimiento ……..……...22

Tabla 2. Distribución de códigos……..26

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Familia de códigos “Garantía”……....28
Ilustración 2. Familia de códigos “Derechos” ……..….29
Ilustración 3. Familia de códigos “Infancia” ……30
Ilustración 4. Familia de códigos “Necesidades” ……32
Ilustración 5. Familia de códigos “Percepción de acciones” ……33
Ilustración 6. Familia de códigos “Reconocimiento del niño o niña sociales..35
Ilustración 7. Familia de códigos “Formación” ……37
Ilustración 8 Familia de códigos “Beneficios” ……..38
Ilustración 9. Familia de códigos “Familia” ……..……39
Ilustración 10. Familia de códigos “Entorno” ……..……41
Ilustración 11. Esquema Teórico de Relación Teoría-Códigos ……....43
Ilustración 12. Relación Código- Microsistema……..……..44
Ilustración 13 Relación código - Ontosistema ……47
Ilustración 14. Relación código – Mesosistema ……..49
Ilustración 15 Relación Código- Esosistema……....51
Ilustración 16. Relación Código- Macrosistema ……52

Introducción

Este trabajo de grado está orientado en el problema de investigación, el cual es el déficit en la garantía en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres en la población del municipio de San José del Guaviare, ya que cada vez son muchos los casos donde no se evidencia una garantía de derechos en los niños y niñas.

Para poder desarrollar este trabajo de grado y alcanzar el objetivo general que es comprender las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner, a partir del cumplimiento de los objetivos permitiendo identificar las garantías en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, para la consolidación de características conceptuales, categorizar los datos obtenidos en la aplicación de una entrevista abierta para la identificación de resultados orientados a la pregunta de investigación y analizar las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación.

Está Compuesto por 4 capítulos, organizados desde la descripción general del proyecto, pasando por los marcos de referencia y terminando en el marco metodológico.

En el capítulo 1, se describe de manera general el proyecto, relacionando allí la pregunta problema de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, de igual manera se aborda la justificación de la elaboración de dicho proyecto.

En el capítulo 2, se puede encontrar los antecedentes del proyecto de investigación basados en diferentes fuentes, como artículos de revistas y el plan de desarrollo municipal de San José del Guaviare, así mismo en este capítulo se abordara el marco teórico del cual se tomó la Teoría ecológica de Bronfenbrenner (2005) quien planteó el modelo empírico PPCT: persona, proceso, contexto y tiempo, sin embargo, él mismo reconoció que ninguna investigación o intervención puede cumplir con todos los criterios ecológicos propuestos.

En este mismo capítulo, se refiere al autor Bronfenbrenner, quien señala que los diferentes entornos influyen decisivamente en el desarrollo cognitivo, moral y relacional de todo individuo.

Define el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en que las personas perciben el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él, de igual manera se encuentra en este capítulo las categorías o temáticas abordadas las cuales son:

Garantía de derecho, Niños y niñas de 3 a 5 años y Garantías en derecho en niños y niñas de 3 a 5 años y se finaliza con el marco legal con la descripción de las leyes y normas que amparan la atención integral y la cual está dirigida a la primera infancia, respaldada por la Constitución política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, la ley 1804 de 2016, y la Más recientemente la ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

En el capítulo 3, se describe el marco metodológico el cual se desarrolló bajo el método cualitativo de la investigación desde el tipo de estudio etnometodológico, seguidamente se encuentra la población la cual se centra en los padres de los niños y niñas en edades de 3 a 5 años, beneficiarios del programa de Modalidad Familiar, servicio que se presta para la atención a la primera infancia, por parte de un operador, como socio estratégico del ICBF, así mismo se encuentra la Técnicas para la recolección de la información la cual es el instrumento la entrevista abierta o de profundidad, y se finaliza con las consideraciones éticas y el análisis de los resultados de proyecto de investigación.

En el capítulo 4, se describe la codificación de datos en el cual nos encontramos con la codificación abierta formada por los códigos y las familias de códigos, seguidamente la codificación axial, basada en la relación de los códigos con la teoría ecológica de Bronfenbrenner en los diferentes ambientes que se manifiestan y por último la codificación de las practicas que evidencien las garantías de derechos de los niños y niñas.

A raíz de lo mencionado anteriormente surge la interrogante. ¿Cuáles son las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de

los padres del municipio de San José de Guaviare? Y por consiguiente la necesidad de realizar un análisis frente a dichas prácticas.

Capítulo 1. Descripción General Del Proyecto

Problema de Investigación

El problema de la investigación es el déficit en la garantía en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres en la población del municipio de San José del Guaviare.

A partir de lo anterior, la pregunta de investigación es ¿Cuáles son las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José de Guaviare?

Por lo cual, se vuelve de suma importancia responde las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles son los referentes teóricos de las garantías de derecho de los niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres para la consolidación de características conceptuales?

¿Cuáles son los datos obtenidos en la aplicación de la entrevista en los padres de los niños de 3 a 5 años, para la identificación de resultados orientados a la pregunta de investigación?

¿De qué manera se presentan las prácticas de garantías en los derechos de los niños de 3 a 5 años, por parte de los padres en el municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación?

Objetivos de Investigación

Objetivo general. Con el fin de responder la pregunta de investigación, se plantea como objetivo general, Comprender las prácticas de garantías en los

derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

***Objetivos específicos*.** Asimismo, se proponen los siguientes objetivos específicos, los cuales son:

1.Identificar las garantías en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres desde referentes teóricos actuales, para la consolidación de características conceptuales.

2. Categorizar los datos obtenidos en la aplicación de una entrevista abierta en los padres de familia de los niños y niñas de 3 a 5 años para la identificación de resultados orientados a la pregunta de investigación.

3. Analizar las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación.

Justificación

La Constitución Política de Colombia (1991) incorpora el interés superior y la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y establece en el Artículo 44 la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Entre los años 2010-2018 cuando se marca un hito de transformación en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas poblacionales al acentuar el carácter intersectorial e integral del abordaje de la primera infancia y al consolidar mecanismos de impulso y sostenibilidad para lograr que en el 2016 la Estrategia para la Atención a la Primera Infancia De Cero a Siempre se consolide como política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia (Ley 1804 de 2006).

En el Artículo 82, Política de atención integral a la primera infancia y adolescencia, señala que el Gobierno Nacional “Consolida la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De

Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos". En consecuencia, a que los derechos humanos son inherentes a la dignidad humana de las niñas, los niños y adolescentes.

Se hace necesario investigar en relación a la atención integral facilita a los niños y niñas de 3 a 5 como sujetos de derecho de la población del departamento del Guaviare, ya que esta es uno de los derechos establecidos desde la política pública de cero a siempre, "encaminada a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo".(Artículo 2. Ley 1804 de 2016).

Asimismo, que desde la atención integral se enfatiza en coordinar con otras entidades sobre las problemáticas que ha afectado significativamente a toda la población colombiana, desde los planes programas y proyectos para la asistencia humanitaria y reparación integral de los niños y niñas en primera infancia víctimas del conflicto armado según lo establecido por la Ley 1448.

La atención integral a la primera infancia no sólo es una prioridad nacional, sino que se ha constituido en una preocupación internacional y en uno de los objetivos primordiales del Milenio para las Naciones del Mundo. El Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia, señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida. (Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia. Ministerio de educación nacional. Republica de Colombia. 2009).

Una razón más por la se pretende investigar este tema de la garantía de derechos en niños y niñas de 3 a 5 años beneficiarios del programa de Modalidad Familiar, es denotar la contribución en el cambio de la mentalidad de la comunidad y enfatizar que los niños y niñas pueden ser personas que aporten de manera positiva a la transformación de la comunidad, "Un niño que no goza de sus derechos será un adulto resentido" esta frase permite pensar en todas aquellas repercusiones que trae esto para el país, ya que son los niños y niñas los que más sufren por ser vulnerados

sus derechos, entendiendo que “persona y medio se afectan mutuamente” (Bronfenbrenner, 1986).

Capítulo 2. Marco De Referencia

Antecedentes

Para la presente investigación fue necesario consultar diferentes fuentes, como artículos de revistas y el plan de desarrollo municipal de San José del Guaviare.

A nivel local se analizó el plan de desarrollo municipal de San José del Guaviare en el cual se observó que los niños y niñas no gozaban de un todo de sus derechos, estos están vulnerados por el estado que no cumple con sus obligaciones y la familia es la que más vulnera sus derechos, en especial al no ser llevados a registrar al nacer, por tal razón pierden derechos que el estado debe garantizar esto se debe a la diversidad de etnias y culturas que predominan en la zona rural

A nivel internacional estudiamos el documento “Crecer juntos para la primera infancia “UNICEF en Argentina (2011) en este documento se pudo observar la importancia que tiene la primera infancia en el desarrollo del niño y la niña para poder garantizar las políticas públicas que los favorezcan para que puedan ejercer sus derechos y gozarlos. Se concluyó que América latina y todo el caribe ha mejorado considerablemente las políticas que favorecen a la primera infancia por el interés de los gobiernos.

A nivel nacional encontramos el artículo Romero rey Tatiana “Colombia por la primera infancia: ¿Utopía o realidad? Reflexiones sobre la política pública para la población menor de seis años” publicado en la revista colombiana de educación U. Pedagógica Nacional (2007).

Se encuentra una reseña de todo el proceso de la construcción de la política pública de la primera infancia su concepto, el desarrollo en la formulación de las políticas y el papel de la familia en el acompañamiento de los niños y las niñas, como también la ley 1098 del 2006 haciendo énfasis en los artículos 7,8 y 10 donde estos garantizan los derechos de los niños y niñas resaltando que estos no son negociables. Enfatiza que esta política parte del reconocimiento de los niños y niñas a lo que se refiere a sujeto sociales y los hace ciudadanos con derechos, que el estado debe garantizar esos derechos o restituirlos si han sido vulnerados

Estos documentos son importantes porque nos alientan a seguir investigando nuestro problema planteado abordando temas de gran importancia para la garantía de derechos de los niños y niñas de 3 a 5 años beneficiarios del programa de Modalidad Familiar, del municipio de San José del Guaviare, reconociéndose como sujetos de derecho.

Marco Teórico

Teoría ecológica de Bronfenbrenner. Bronfenbrenner (2005) planteó el modelo empírico PPCT: persona, proceso, contexto y tiempo, sin embargo, él mismo reconoció que ninguna investigación/intervención puede cumplir con todos los criterios ecológicos propuestos. Bronfenbrenner señala que los diferentes entornos influyen decisivamente en el desarrollo cognitivo, moral y relacional de todo individuo.

Asimismo, define el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en que las personas perciben el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él. La teoría principalmente se enfoca en una metodología ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve y que influyen en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional. Señalando la influencia del medio social para el desarrollo de las personas, siendo que se asume que el entorno en el que crecemos afecta cada una de las áreas de ajuste de nuestra vida.

Cabe señalar a Muñoz Prado, quien, citando la teoría ecológica de Bronfenbrenner, refiere: “La necesidad de que la ciencia y la política social gocen de una relación recíproca, toda vez que siendo la política social parte del macrosistema, determina las propiedades de los demás sistemas y, por lo tanto, impacta en la vida diaria de las personas, su conducta y desarrollo”. En palabras de Bronfenbrenner en 1987, la política oficial tiene el poder suficiente para afectar el bienestar y el desarrollo de los seres humanos, al determinar sus condiciones de vida (...) es esencial para el progreso del estudio científico sobre el desarrollo humano que las investigaciones se preocupen por la política oficial (Bronfenbrenner citado por Orozco, p. 17- 18).

De igual forma se hace imprescindibles presentar los 6 tipos de ambientes que influyen en el desarrollo de los individuos según la teoría de Bronfenbrenner:

1. El ontosistema: se refiere a las características propias del individuo, gustos, intereses, habilidades.

2. El microsistema: es el sistema más cercano al individuo y con el cual tiene contacto directo, como la familia, la escuela, el vecindario.
3. El mesosistema: se refiere a las interacciones entre los microsistemas del individuo, por ejemplo, la participación de la familia en la escuela.
4. El exosistema: el individuo no forma parte directa de este, pero se ve afectado, por ejemplo, el trabajo de sus padres.
5. El macrosistema: se refiere a los valores de la cultura, política, economía y demás condiciones sociales
6. El Cronosistema: se refiere a la época histórica en la que vive el individuo. El tiempo y sucesos que ocurren inciden en el desarrollo del individuo.

Por otra parte, Salinas-Quiroz, F; Cambón Mihalfi, V; Silva Cabrera, P, 2015; citando a Diaz Barriga et al, 2006; Señalan: “La psicología social nos propone que no es suficiente la aproximación a las y los sujetos en la educación desde el plano individual, ya que se vinculan con el contexto familiar, escolar o comunitario que las(os) rodea y del cual forman parte, así como con los programas educativos y de promoción del desarrollo en los que participan. Dicha propuesta ayuda a superar el enfoque individualizante, actualmente dominante en los planos metodológicos e interventivos”.

Siendo así, el modelo bioecológico de Uriel Bronfenbrenner (1979) permite atender a la complejidad del desarrollo humano, pues estudia sistemas que se caracterizan por ser conjuntos de elementos en interacción. Corresponde a una propuesta teórico-metodológica interaccionista, ya que considera que persona y medio se afectan mutuamente (Bronfenbrenner, 1986; Koller, 2004; Ortiz & Nieto, 2012; Vidal, 2001). En este mismo sentido Bronfenbrenner (1993) afirmó que el aprendizaje y el desarrollo son facilitados por la participación de las niñas y los niños en patrones de actividad recíproca con figuras significativas, los cuales se tornan más complejos progresivamente.

Marco Conceptual

Con el fin de describir y profundizar en cada uno de los temas propios de la investigación, se abordarán las siguientes categorías temáticas: a. Garantía de derecho; b. Niños y niñas de 3 a 5 años; c. Garantías en derecho en niños y niñas de

3 a 5 años, para finalizar ahondando en el contexto propio de este estudio, las cuales nacen de un estudio documental propio.

Garantía de derecho. Teniendo como referente que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 13 que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Derechos humanos. Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.
Según la UNICEF (2015), los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Niños de 3 a 5 años. Esta etapa del desarrollo hace referencia a la primera infancia, la cual contempla las edades de 0 hasta los 5 años, Palacios y Castañeda (2009) afirman que “la primera infancia es la etapa inicial del ciclo vital, durante la que se estructuran las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano” (p. 40).

Primera infancia. Es necesario resaltar que el término infancia ha cambiado a lo largo del tiempo, posibilitando así el cambio de percepción de la sociedad hacia la niñez, aunque nos enfocamos en las definiciones sobre la primera infancia, señalando el concepto según la UNESCO (S.F.): “La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del

crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

Por otra parte, también se considera la definición del desarrollo de la primera infancia según la UNICEF (S.F.), “Es el proceso mediante el cual el niño adquiere sus habilidades físicas, motrices, cognitivas, sociales, emocionales y lingüísticas básicas. Estas habilidades le permiten pensar, resolver problemas, comunicarse, expresar emociones y tejer relaciones. Sientan las bases de la vida adulta y preparan el camino para gozar de la salud, el aprendizaje y el bienestar”.

Para que el desarrollo desde la primera infancia resulte de manera óptima citando nuevamente a la UNICEF y sus diversas investigaciones, se identificaron elementos fundamentales los cuales son: la nutrición, la protección y la estimulación positiva, la UNICEF estableció como imprescindibles para el buen desarrollo del niño en la primera infancia algunos elementos, como:

Atención sanitaria: inmunización, prevención y tratamiento de enfermedades, agua potable, mejores servicios de saneamiento y buena higiene. Nutrición adecuada: una dieta que cubra las necesidades de nutrientes para un crecimiento y desarrollo óptimos, incluyendo la iniciación temprana de la lactancia materna exclusiva y su prolongación durante al menos seis meses, una dieta variada y una alimentación frecuente. Protección: contra la violencia, el maltrato, el abandono, las amenazas ambientales, incluida la contaminación atmosférica, y la exposición prolongada a otras adversidades, como las que pueden surgir de vivir en un país en situación de conflicto. Cuidados responsables: la interacción con un padre, una madre o un cuidador, lo que incluye proporcionar una alimentación adecuada, jugar, cantar o hablar”.

La garantía de derechos en niños y niñas de 3 a 5 años. Teniendo como referente que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 44.

> “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos

> consagrados en la Constitución, en las leyes, y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su derecho armónico e integral el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

Sujeto de derecho. "Sujeto de derechos desde la primera infancia es afirmar que el carácter de ser social es inherente al ser humano desde los comienzos de sus vidas y que gracias a él a las capacidades que poseen, las niñas y los niños participan en la vida de la sociedad y el desarrollo a partir de la interacción con otros". (Estrategia de Cero a Siempre, p.101).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las unciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coayudará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Los derechos del niño. Estos son inalienables e irrenunciables, por lo que no existe posibilidad de vulnerarlos o desconocerlos en ninguna circunstancia. contemplados en los documentos de la declaración de los derechos del niño y la convención sobre los derechos del niño (diccionario del niño). Se refiere a ese conjunto de condiciones que pretenden proteger a los niños hasta que cumplen los 18 años.

Según la UNICEF los derechos de la infancia se basan en cuatro fundamentos:

1. La no discriminación por cualquier razón: Raza, sexo, religión o procedencia.
2. El interés superior del niño: Cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.

3. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo: Todos los niños tienen derecho a vivir y tener un desarrollo adecuado.
4. La participación: Los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Entendiéndose que son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas". (Art 29, Ley 1098 de 2006, p.21).

Los niños y niñas tienen derechos a vivir, crecer y a desarrollarse en ambientes que les proporcionen seguridad, en ambientes donde puedan participar y sobre todo, en ambientes donde se les garantice al máximo las condiciones actas para que ellos puedan potenciar sus habilidades y capacidades, logrando así su bienestar, pero para que el desarrollo de un niño o niña, se de en las mejores condiciones.

La Corresponsabilidad. Desde La ley 1098 del código de infancia y adolescencia refiere en su artículo 10: se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Educación Inicial. La educación inicial pone en el centro de su hacer a las niñas y los niños, reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellas y ellos procuran contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Por consiguiente, promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significa reconocer a las niñas y los niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo (sentido de la educación inicial pág. 40).

La educación inicial se caracteriza en el reconocimiento de las características, capacidades y habilidades de las niñas y los niños, siendo esto la base para proponer e implementar procesos pertinentes y oportunos para facilitar aprendizaje en forma significativa orientados al desarrollo integral en la perspectiva de sujetos de derechos, de seres sociales diversos y singulares.

*Atención Integral****.*** "Hablar de atención integral a la primera infancia supone una serie de prácticas encaminadas a garantizar en los niños y niñas comprendidos entre los 0 y los 6 años, la supervivencia y el desarrollo psicosocial adecuado. Para ello se han diseñado desde instancias internacionales, estamentos gubernamentales nacionales y sociedad civil, una serie de acciones que reconocen la importancia de invertir en quienes se encuentran atravesando esta etapa del ciclo de desarrollo humano". (García, 2015, p.10).

Según estudios de la UNICEF (2015), a nivel internacional actualmente: "Estamos viviendo un momento histórico. Por primera vez, los niños más pequeños están expresamente inscritos en la agenda mundial para el desarrollo, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante que todos los países continúen avanzando en el desarrollo temprano de sus hijos. No se trata sólo de una condición ineludible para el desarrollo, sino también para la justicia social y la equidad".

A su vez, se plantea que "la atención integral a la primera infancia se ha constituido y reconocido como verdad institucionalizada en el discurso cotidiano. En consecuencia, se ha convertido en un tema relevante en campos como la economía, la neurología, la salud, la educación, entre otros. A partir de ellos se exalta la

importancia y la pertinencia de desarrollar programas que configuren prácticas sociales en pro de la infancia". (García, 2015).

En Colombia desde el ICBF, se despliegan las diversas modalidades de atención hacia la población de 0 a 5 años, se logran algunos avances y favorecen el cumplimiento de estos, facilitando una ración para preparar que cumple con las necesidades nutricionales de los menores, así como el seguimiento y orientación de derechos, como garantizar la identidad (registro civil), afiliación a salud, entre otros, complementando a su vez acciones de orientación en pautas de crianza y convivencia, que repercuten para que las familias, comunidad y demás instituciones reconozca la primera infancia, como sujetos de derecho a lo largo de territorio colombiano.

San José del Guaviare. Esta ciudad es un municipio joven, mezcla entre colonos e indígenas Jiw, Tucano Oriental y Nukak, en el que la temperatura es de 25 grados centígrados en promedio.

Por otra parte, en el Municipio solo se encuentran operando dos (2) aseguradoras de los servicios en salud, la Nueva EPS y la IPS Medimás, quienes prestan sus servicios a los regímenes contributivos y subsidiados. Sin embargo, una minoría de la población son cobijados por la Secretaría de Salud Departamental, como Población Pobre No Asegurada (PPNA). Corresponde a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que se encuentra en los puntos de corte adoptados en la Resolución 3778 de 2011 y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales.

En cuanto, a las principales problemáticas psicosociales y de salud que se presentan en el municipio desafortunadamente destaca la violencia intrafamiliar, violencia sexual, consumo de SPA, hurtos, desempleo y desnutrición mayormente en la población indígena.

Familia y comunidad. En esta comunidad las familias se caracterizan por ser multiculturales debido, a que en su mayoría proviene de distintas partes del país, están constituidas por tipologías de familias extensas y nucleares.

La principal fuente de economía de la comunidad es la ganadería, agricultura, jornal y cultivo de hoja de coca, esto les permite obtener alimentos para sus hogares.

La población cuenta con servicios de SAI comunal para la comunicación telefónica. Sin embargo, se evidencia la presencia de un servicio de wifi prepago, el cual les facilita por un tiempo determinado conectarse con personas externas a la vereda y enterarse de lo que sucede en la actualidad. No obstante, la conectividad es irregular y no les permite tener este servicio de forma permanente.

La comunidad presenta riesgos en relación con intervenciones y actividades de grupos al margen de la ley, hurtos, desplazamientos, desempleos, viviendas ubicadas cerca a los caños, cultivos ilícitos.

Marco Legal

La atención integral dirigida a la primera infancia está respaldada por la Constitución política de Colombia, refiriendo,

> “Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. (Constitución política de Colombia,1991, artículo 44, P. 7)

Así mismo, en el territorio colombiano se estableció la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, citando especialmente los artículos del 7 al 10; los cuales enuncian la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los

derechos de los niños y niñas y adolescentes con los de cualquier otra persona, y la corresponsabilidad, donde “La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”.

Por otra parte, Colombia también cuenta con una ley especial para la primera infancia, la ley 1804 de 2016, resaltando lo que dicta el artículo 3°,

> “Principios Rectores De La Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia De Cero A Siempre”. La política se cimienta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño. Se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato”.

Más recientemente la ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. En la cual señala la Subsección 3, Equidad Para La Prosperidad Social, Artículo 206. “*Política de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.* Modifíquese el literal a) y adiciónese un pará-grafo al artículo 82 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así:

a) Formulación e implementación de rutas integrales de aten-ción que articulen y armonicen la oferta pública y privada, incluyendo las relacionadas con prevención de la violencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas y estupefa-cientes.

Parágrafo. El Gobierno nacional a través de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), establecerá las condiciones institucionales, técnicas y financieras para la puesta en marcha de una oferta de atención especializada a niños, niñas y adolescentes con de-pendencia funcional permanente, y de aquellos que presenten consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA), en complementariedad y concurrencia con los gobiernos territoriales y en el marco de sus com-petencias".

Las leyes y los artículos anteriores evidencian el compromiso del Estado hacia la primera infancia y adolescencia, respaldando la atención integral con diversos procesos y programas por medio de lineamientos y recursos dirigidos a favorecer el desarrollo infantil, las familias y comunidades especialmente en situación de vulnerabilidad, para el goce efectivo de sus derechos en todo el territorio colombiano.

CAPÍTULO 3. Marco Metodológico

Tipo de estudio

Se basa la propuesta en el método cualitativo de la investigación desde el tipo de estudio etnometodológico, por medio del instrumento la entrevista abierta o de profundidad, con el objetivo de favorecer la producción de un discurso conversacional sobre un tema dirigido, permitiendo la opinión personal de los padres participantes.

"Los autores Blasco y Pérez (2007), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes".

La etnometodología se basa según Guber (2021), "en el supuesto de que todos los seres humanos tienen un sentido práctico con el cual adecuan las normas de acuerdo con una racionalidad práctica que utilizan en la vida cotidiana. En términos más sencillos, se trata de una perspectiva sociológica que toma en cuenta los

métodos que los seres humanos utilizan en su vida diaria para sentarse, ir al trabajo, tomar decisiones, entablar una conversación con los otro".

Dicha metodología pretende facilitar a través de fuentes directas la comprensión de las prácticas o métodos para la garantía de derechos por parte de los padres de los niños y niñas entre las edades de 3 a 5 años del Municipio de San José del Guaviare, contribuyendo a identificar los procesos y situaciones favorables, así como reconocer los derechos que son más vulnerados dando cumplimiento a los objetivos de esta investigación.

Población

En cuanto a la población que se abordará, se centra en los padres de los niños y niñas en edades de 3 a 5 años, beneficiarios del programa de Modalidad Familiar, servicio que se presta para la atención a la primera infancia, por parte de un operador, como socio estratégico del ICBF, de los cuales son 105 menores, y se realiza un muestreo teórico con los padres de 18 menores pertenecientes a la unidad de servicio, ¨UDS El Retorno¨, del municipio de San José del Guaviare, los cuales fueron seleccionados de acuerdo con condiciones socio-familiares y características específicas, para permitir enriquecer los datos sobre la Comprensión de las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años por parte de los padres del municipio de San José De Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

Por lo tanto, la muestra presentada en esta investigación son 18 padres de familias de niños y niñas de 3 a 5 años que no es representativa, pero permite responder a la pregunta de investigación.

Procedimiento

Objetivos	Actividades	Instrumento	Responsable	Fecha

Identificar las garantías en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres desde referentes teóricos actuales, para la consolidación de características conceptuales.	1. Búsqueda de referentes. 2.Construcción del marco referencial.	Rejilla Bibliográfica	-Débora Lora Deulufeut -Yolima Sánchez Rojas. -Yuri Beatriz Sánchez Santiago	Julio 2021
Categorizar los datos obtenidos en la aplicación de una entrevista abierta en los padres de familia de los niños y niñas de 3 a 5 años para la identificación de resultados	1.Elaboración del guion 2. Acercamiento a la población 3 Recolección de datos	1.Consentimiento informado 2. Formato de guion.	-Débora Lora Deulufeut -Yolima Sánchez Rojas. -Yuri Beatriz Sánchez Santiago	Agosto 2021

orientados a la pregunta de investigación.				
Analizar las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres de municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación.	1.Transcripción 2. Codificación	1. Tabla de codificación	-Débora Lora Deulufeut -Yolima Sánchez Rojas. -Yuri Beatriz Sánchez Santiago.	-Septiembre 2021

Técnicas para la recolección de la información

La técnica de recolección de información a emplear en la investigación es la entrevista abierta o de profundidad, para este proceso se emplea en primera medida un consentimiento informado (ver anexo 1), que permite contar con la aprobación de los padres de los niños y niñas participantes de la investigación. La entrevista abierta (ver anexo 2).

> Se entiende, la entrevista en profundidad como reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal

> y como las expresan con sus propias palabras. En este tipo de entrevistas el investigador es el instrumento de la investigación y no el protocolo o formulario de la entrevista. Su rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas. Requiere de muchos encuentros con los informantes, el avance es muy lento, trata de aprender lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación. La historia de vida o la autobiografía sociológica utilizan este tipo de entrevista. Y en todos los casos los investigadores establecen rapport (relación de intimidad, sintonía o comprensión) con los informantes gracias a los repetidos encuentros que tienen (Taylor y Bogdan, 1984).

Nota: Debido a la contingencia actual por la pandemia COVID-19, este instrumento se ejecutará por medio de comunicación virtual, como llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp y/o reuniones virtuales, que permite la comunicación y acceso a la información de la población, así mismo se grabarán los procesos para mayor consistencia con previo consentimiento de los participantes.

Consideraciones Éticas

El Ministerio de Salud en el Artículo 8, acuerdo 11 de la Resolución No 008430 de 1993, dispone que esta investigación a ejecutar protegerá los datos e informaciones referentes a la identificación e imagen de los participantes de la investigación, de igual manera se relaciona el articulo No 9, esta investigación no representa un riesgo para la vida o seguridad de los colaboradores. Conforme al acuerdo No 10 el líder y colaborador del proyecto se comprometen a identificar los tipos de riesgo a los que pueden estar expuestos los colaboradores de esta investigación.

Teniendo en cuenta el Acuerdo N°11, literal (a) esta investigación no presenta riesgo dado que son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables; biológicas, fisiológicas, psicológicas o

sociales de los individuos que participan en la investigación, entre los que se tiene en cuenta: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta. En resumen, se velará por el bienestar y comodidad de los participantes, cumpliendo con los artículos No 12, 13, 14 y 15 de la misma resolución.

Capítulo 4. Análisis De Resultados

Tabla De Distribución De Códigos.

CODIGOS	REPETICIONES	FAMILIA
Acceso a servicios	9	GARANTIA
Reconocimiento de los derechos	11	
Bienestar Integral	7	
Importancia de los derechos	8	DERECHOS
Conocimiento de derechos	11	
Aprendizaje	10	INFANCIA
Desarrollo integral	13	
Necesidades físicas o materiales	3	NECESIDADES
Necesidades psico-sociales	15	
percepción negativa de la justicia	13	PERCEPCIÓN DE ACCIONES SOCIALES
Percepción positiva de la justicia	5	
Percepción positiva de las acciones sociales	7	
Percepción negativa de las acciones sociales	11	
Reconocimiento de corresponsabilidad	15	RECONOCIMIENTO DEL NIÑO O NIÑA

Inconformidad-incumplimiento	3	
Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho	18	
Desconocimiento de los niños como sujetos de derecho	0	
Gestación	14	FORMACIÓN
Nacimiento o más	5	
Beneficia a la sociedad	3	BENEFICIOS
Beneficia a los niños y niñas	16	
Familia insegura	0	FAMILIA
Familia segura	18	
Entorno parcialmente seguro	18	ENTORNO
Entorno inseguro	0	

Fuente elaborado por las autoras (2021).

4.1. Microanálisis O Codificación Abierta.

Por consiguiente, en el cuadro anterior, se relacionan los códigos, la cantidad de veces que se repiten, en este caso 23 códigos fueron los más relevantes y las familias, a las cuales se lograron ubicar fueron 10. Permitiendo observar el punto de vista de las personas entrevistadas frente a la comprensión de las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare. De esta forma, se puede dar una descripción de los códigos de cada familia agrupada.

4.1.1. Garantía:

Ilustración 1. Familia de códigos “Garantía”

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de los códigos “Garantía” surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, que, en el municipio de San José del Guaviare, si hay un reconocimiento de garantía en derechos para los niños y niñas, es así como se evidencia que los entrevistados, cuando manifiestan:

> “Eh, pues la verdad no tengo mucho conocimiento al respecto, pero lo que nos han enseñado la constitución política son que los niños tienen derecho a un nombre, a una vivienda, a estudio, lo que enseña la constitución” (Entrevistado 1).

> “Yo considero, que sería, por ejemplo, que desde pequeñitos el respeto a los derechos, derecho a la vida, a la salud, un nombre, un hogar” (Entrevistado 2).

Igualmente, en muchos casos, los entrevistados manifiestan los derechos de los niños y niñas, y reconocen cuales son esos derechos principales, para que los niños y niñas se puedas desarrollar de manera integral.

> “Bueno las practicas que considero que garantizan lo derechos en nuestros niños y niñas son, afiliarlos a salud, eeh garantízales su educación, garantizarles una buena alimentación, garantizarles pues una familia, ¿una adecuada estabilidad familiar mmm que más? un vestuario adecuado, ehhhh digamos eso encuentro a necesidades básicas y prima obviamente lo que tiene que ver con su bienestar emocional. (Entrevistado 6)

> “Los derechos fundamentales de los niños y niñas, pues son el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a un sano esparcimiento a tener lugares donde ellos se puedas recrear, donde puedan explorar, donde se puedan desarrollar libremente” (Entrevistado 7).

Por último, frente al código de Garantía, se logró evidenciar aspectos entre los entrevistados es la importancia de las practicas que garantizan el bienestar integral en los niños y niñas, señalar situaciones como.

> “Una de las practicas que garantiza un derecho del niño es la educación, que se le brinda, todo niño tiene derecho a recibir su educación que todos niños tienen derecho, de recibir su afecto, ah y a nivel general a no ser discriminado” (Entrevistado 5).
>
> Algunas prácticas que garantizan dichos derechos pueden ser asistir a todo el período de vacunación y proveer de una condición de salud estable, también un hogar estable funcional y bueno. (Entrevistado10).

4.1.2. Derechos:

Ilustración 2. Familia de códigos “Derechos”

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de códigos Derechos, surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, que, en el municipio de San José del Guaviare, las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare, especialmente en cuanto a la importancia de los derechos y el conocimiento de derechos, es así como se evidencia que los entrevistados, cuando manifiestan:

> “Pues los más importantes sería el vestido, una vivienda digna, a una alimentación digna, una educación digna, que se respete los credos, la religiosidad, eh pues no sé actualmente la sexualidad, si va ser homosexual, heterosexual” … (Entrevistado 1)
>
> “El derecho fundamental y prioritario, diría yo que el derecho a la familia y a una educación”. (Entrevistado11)

> “Derecho a la vida, derecho a la educación, derecho a la alimentación, derecho a tener una familia, un nombre”. (Entrevistado 15)

Por lo anterior se denota el conocimiento que poseen las familias en el tema de derechos de niños y niñas, así como la importancia otorgada al bienestar de los infantes relacionándola con la calidad de vida de los mismos.

4.1.3. Infancia:

Ilustración 3. Familia de códigos “Infancia”

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos Infancia surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, que, en el municipio de San José del Guaviare, si hay un reconocimiento de la infancia, es así como se evidencia cuando los entrevistados manifiestan la importancia del aprendizaje en la primera infancia, refiriendo:

> “Si, si…porque es el acercamiento o la unión entre padre y madre con los hijos, y entre más comparte uno con los hijos más los aprende a conocer, más uno se da cuenta de las cualidades, que se les facilita, que se les dificulta, y estar uno con ellos para sacarlos adelante, en esa etapa que es la más difícil de los 0 a los 5 años”. (Entrevistado 2).

> “Si, porque es una etapa donde empieza a descubrir acontecimientos y donde se capta la mayor información para el desarrollo del cerebro de los niños”. (Entrevistado 3)

Evidenciando el concepto de los padres y la correlación de los aprendizajes que los niños y niñas logran efectuar con el reconocimiento que dan los padres a la infancia y su desarrollo integral.

Con relación a lo anterior, concluyendo, se evidencia la perspectiva de los padres sobre el desarrollo integral desde la primera infancia, donde resaltan la importancia de esta etapa, manifestando que:

> “Bueno la primera infancia es importante porque en estos primeros años es donde se forma el niño, se forma en sus capacidades físicas, se forma en sus bases espirituales, bases emocionales, es donde digamos se fundamenta todas estas habilidades físicas y emocionales que los van a sostener, por decirlo de alguna forma en toda su vida, entonces es importante aprovechar esta etapa para formarlos en habilidades sociales, autoestima, fortalecer todo su desarrollo físico y emocional”. (Entrevistado 7)

> “Para mí la primera infancia es muy importante porque en esta etapa el niño aprende, su cerebro todo lo capta yo lo digo por mis dos niñas, la niña de 5 años como aprendido desde los hogares infantiles, como ahora en la escuela en preescolar ella llega y comienza a enseñar a su hermanita de 3 años y medio todo lo que sabe, y nos comenta sus aprendizajes, por eso creo que esta es una de las mejores etapas del ser, porque aquí aprende lo esencial de la vida como es aprender a socializarse, a quererse a sí mismo y ayudar a los demás”. (Entrevistado 16)

4.1.4. Necesidades:

Ilustración 4. Familia de códigos “Necesidades”

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos “Necesidades” la cual surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver, que, en el municipio de San José del Guaviare, si hay un reconocimiento de los niños de 3 a 5 años y sus necesidades, evidenciándose

cuando los entrevistados manifiestan las necesidades prioritarias físicas o materiales de los niños y niñas, así como las psicosociales, refiriendo:

> “Ahm, La alimentación, la educación, un hogar, estimulación inicial, y salud”. (Entrevistado 3).

> “Las necesidades prioritarias de los niños son sentirse amados y respetados, a tener espacios de juego, a una alimentación saludable y acorde a su edad, eeehhh a expresarse con libertad” (Entrevistado 8).

> “Amarlos, protegerlos, dejar que se expresen libremente, jugar, aprender.” (Entrevistado 14)

En relación con lo anterior, se puede deducir que las familias reconocen las necesidades de los niños y niñas, distinguen la importancia de cada aspecto tanto físico, material como psicosocial, los cuales repercuten significativamente en la infancia y el desarrollo del ser humano a lo largo de su vida.

4.1.5. Percepción de acciones sociales:

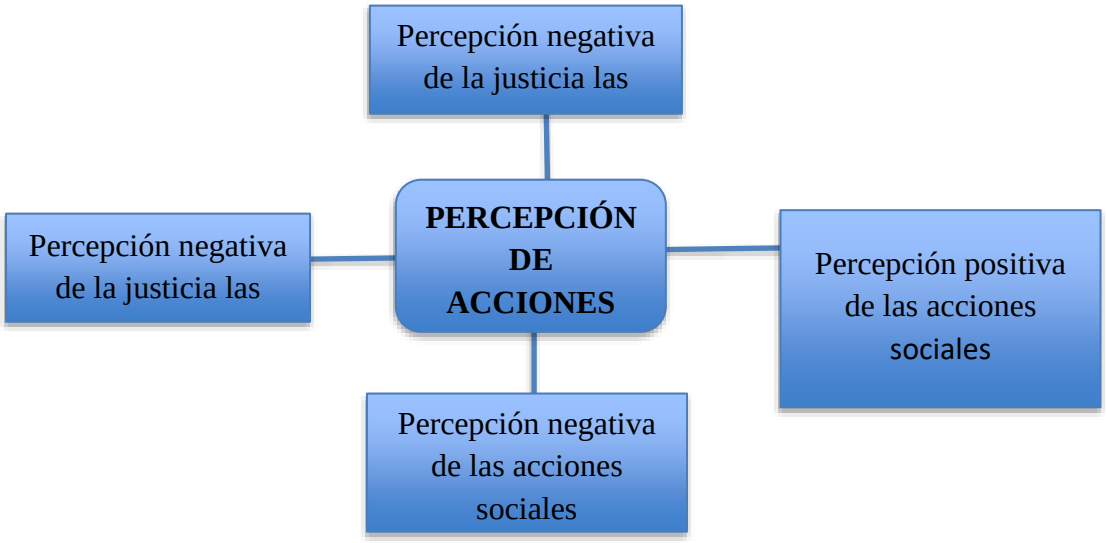

Ilustración 5. Familia de códigos “Percepción de acciones”

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos “Percepción de acciones sociales” surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, del

municipio de San José del Guaviare, las prácticas de garantías en los derechos, desde lo manifestado por los entrevistados sobre la percepción positiva de la justicia, algunos entrevistados refieren que:

> “Pues, gracias a Dios tenemos la ley que protege los niños y que los ha tenido muy en cuenta, aunque a veces vemos falencias en esa parte, pero pues en cierta manera se tiene prioridad el respetar al niño, los derechos del niño”. (Entrevistado 5)

Desde la percepción negativa de la justicia, en la cual se hayo mayor incidencia, los entrevistados manifestaron:

> “las practicas o leyes están bien conformadas, pero en el momento de actuar a una situación difícil no se aplica de la mejor manera, sin estar teniendo en cuenta al perjudicado”. (Entrevistado 3).

> “En cuanto a prácticas legales para la protección de los derechos de niños y niñas, me parece que son débiles, no son eehh severas como deberían serlo, por que prevalecen los derechos de los niños y niñas, pero pue eeemm en nuestro país no, en nuestro país prevalen otras cosas por encima de esos derechos, me parece que hay un vacío enorme y una falta de severidad necesaria ara todo lo que tiene que ver con el respeto a la violación de esos derechos de los niños y las niñas”. (Entrevistado 7)

Se presenta mayor incidencia en la percepción negativa de la justicia, como se pudo notar en lo referenciando, ya que esta en muchas ocasiones tarda en el proceso de ejecutar los correctivos necesarios según sea el caso, lo cual ha generado en la mayoría de los entrevistado una concepción poco favorable hacia la misma.

En cuanto a la percepción de las acciones sociales, la mayoría de los entrevistados tienen una percepción negativa, manifestando:

> “La mayoría de las veces los vulnera pienso yo, porque muchas veces dicen que uno de los derechos de los niños es la educación, que es el tener que sean preferenciales en salud, pero es lo que menos se ve, de

> pronto en educación digamos que sí, pero en salud si no, porque uno hasta para una cita de control uno como mamá sufre mucho". (Entrevistado 2).

> "Se reconocen más no se priorizan, se reconocen por institucionalidad, por gobierno no se priorizan en práctica y desarrollo. Por eso vemos tanta desigualdad y tanta indiferencia con este sector con él, con los niños". (Entrevistado 10)

Desde el ámbito social, se denotó mayor incidencia en una percepción negativa, contribuida a las practicas de desigualdad social, la exclusión, y el acceso a los servicios que se suponen son un derecho, pero terminan siendo una hazaña para poder recibir la prestación de estos, por ejemplo, la atención en salud, como lo refiere el entrevistado 2.

Dado lo anterior, son unos pocos los entrevistados que refieren una percepción positiva de las acciones sociales, refiriendo que:

> "A mi parecer sí, porque siempre se está recalcando pues que los niños gocen de una vivienda digna, de una alimentación digna, independientemente de la nacionalidad que tengan". (Entrevistado 1).

De lo anterior se concluye que la percepción positiva de las acciones sociales, en este caso está centrada en la práctica de socialización de los derechos a los cuales los niños y niñas deben garantizárseles, lo cual favorece que hoy día haya mejores servicios y se priorice la niñez y sus derechos.

4.1.6. Reconocimiento del niño o niña:

Ilustración 6. Familia de códigos "Reconocimiento del niño o niña sociales"

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, del municipio de San José del Guaviare, el reconocimiento del niño o niña, evidenciándose por medio del reconocimiento de corresponsabilidad y la inconformidad o incumplimiento de la misma, manifestando,

> "Si, pues en el Estado está principal, ente lo de salud las vacunas y el sistema educativo, ya que pues ese complicado porque hoy en día esta infravalorada la educación pública, y es importante que sepan que existe y que es buena… También podemos hablar de la parte alimentaria hay mucho apoyo por parte del Estado, como restaurantes en los colegios, subsidios de alimentación, familias en acción, jóvenes en acción. Y uno en la casa les inculca eso a ellos también". (Entrevistado 4).

> "En el caso pienso que todos debemos poner de nuestra parte, el primer cuidado es de los padres es el máximo cuidado, y también la sociedad, y en el caso de la ley también debe proteger a los niños, en programas, por ejemplo, el programa que hacen para ellos pues hace parte como de la protección". (Entrevistado 5).

> "Le puedo decir que la familia es primer ente protector de los niños, la escuela está encargada de impartir conocimientos y el estado debe brindar todas las herramientas necesarias para que se cumplan todos

> los derechos de los niños dicho así se ve bonito, pero el estado es el que más vulnera los derechos al no cumplirlos, lo esencial seria que la familia, el estado y la sociedad trabajaron agarraditos de la mano para garantizar los derechos al poner en prácticas una buena educación, salud, nutrición, viviendas dignas". (Entrevistado 17)

La corresponsabilidad de garantizar los derechos a los niños y las niñas es según las respuestas obtenidas pocas veces cumplida, ya que se presenta inconformidad por parte de los padres en cuanto a las acciones que realiza el Estado, así mismo algunos reconocen la falta de compromiso no solo del estado sino de toda la sociedad para que los niños y niñas gocen de sus derechos, pues se requiere de la escuela, la familia y demás entes que se comprometan y movilicen en pro de efectuar practicas garantes de derecho para los infantes.

En cuanto al Reconocimiento de los niños como sujeto de derecho, se denota en todos los entrevistados este reconocimiento, por medio de lo manifestado, citando algunas respuestas:

> "Pues como dije, son seres humanos, y son igual, tiene los mismos derechos, a la vida, a un nombre propio, a un hogar, a la educación, a la salud, en fin, y tienen derecho a estar en sitios donde puedan esparcirse recrearse, en fin, son muchos". (Entrevistado 6)

> "Son muchos los derechos de los niños y las niñas, yo creo que hay unos más principales que otros, pero todos son importantes, el primero es el derecho a la educación, a la vida, a una buena alimentación a contar con servicios de salud, a tener una identidad apenas nacen, a contar con una vivienda digna y lo más importante a tener una familia y a ser amados" (Entrevistado 8)

Los padres reconocen que desde el vientre de la madre los niños y niñas tienen derechos, así mismo se evidencia la comprensión de todos los derechos son importantes, así como necesarios para el desarrollo integral y garantizar la calidad de vida.

4.1.7. Formación:

Ilustración 7. Familia de códigos "Formación"

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos Formación surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, del municipio de San José del Guaviare, de la educación inicial como un derecho para la primera infancia, evidenciándose el reconocimiento de esta, desde lo manifestado:

> **"**bueno, yo la verdad, particularmente digo que la formación inicia desde el vientre de la madre, porque la mamá le está hablando al niño y ya va habiendo esa formación materno fetal, para mi yo digo que desde ahí". (entrevistado 1).

> **"**En algunos casos conocemos el contexto de que los niños no entienden lo que se está diciendo, sin embargo la educación y la formación de los niños creeremos que se inicia desde el período prenatal, en lo que es la consolidación de un hogar pleno o un hogar en plenitud para lo que va a venir en el desarrollo del niño, luego ya el periodo natal donde ellos se estimulan, de acuerdo al comportamiento del papá, de acuerdo al comportamiento y la mamá y el círculo que lo rodea y luego pues viene del posnatal o ya lo que es el desarrollo en su en su niñez en su infancia que tiene que ver con todo el contexto así que inicia antes incluso de nosotros engendrar un hijo". (Entrevistado 10)

Los padres reconocen y refieren su responsabilidad desde que se inicia el proceso de gestación, periodo en el cual es importante ir generando vínculos afectivos, así como la importancia de formación que se inicia con los niños y niñas desde el período prenatal.

4.1.8. Beneficios:

Ilustración 8 Familia de códigos "Beneficios"

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos Beneficios surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, del municipio de San José del Guaviare, la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años, reconociendo beneficios a la sociedad y sobre todo el beneficio a niños y niñas, manifestando:

> "En esa edad están como una esponja todo lo están absorbiendo, todo lo están analizando, lo están viendo, porque según los que se le enseñe en esa edad a los niños y lo van a percibir con más claridad para formar su carácter, sus cosas, para mañana más tarde definir lo que van a ser". (Entrevistado 6).

> "La importancia de garantizar este derecho es que, este derecho les permite a los niños adquirir conocimientos que les va a servir para toda su vida, los primeros años de vida y lo que aprender es fundamental para toda su vida, por ello es importante brindarles una buena educación, inculcar buenos hábitos, buenos valores y a ser buenos seres humanos". (Entrevistado 8).

> "Es de vital importancia pues, después de la familia, la escuela es donde ellos van a prender todo lo que necesitan para salir adelante." (Entrevistado 18).

Lo anterior deja en evidencia que los beneficios de garantizar la educación inicial son significativos para la sociedad en general, la familia, y el individuo, denotándose desde la perspectiva de los padres estas consideraciones ya que han

evidenciado como sus niños y niñas aprenden, se forman, adquieren habilidades y fortalezas que serán útiles y positivas para la vida.

4.1.9. Familia:

Ilustración 9. Familia de códigos "Familia"

Fuente: Elaborado por las (2021)

La familia de Códigos Familia surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, del municipio de San José del Guaviare, prácticas de las familias que garanticen los derechos de los niños y niñas de 3 a 5 años, evidenciando familias seguras, por medio de lo manifestado:

> **"**Bueno hay muchas, eee está el compartir, el ejercer una disciplina sabia, fundamentada en justicia sin embargo también la oportunidad de poder nosotros participar en diferentes dinámicas, un almuerzo juntos, cambiar de contextos, salidas académicas juegos, dinámicas, integración, saberlos oir, saberlos escuchar hablar a un nivel adecuado con ellos, es importante todo este proceso, sin embargo es un poco difícil, porque nadie se prepara para ello y nadie nace siendo papa o nadie nace aprendido, como ser papá, es un poco complejo". (Entrevistado 10).
>
> "Si…Nosotros vamos al parque, sacamos tiempo de calidad, no solo tiempo como de ahí noo vamos a compartir la mesa, eso es importante, pero también el hecho de usted escuchar a su hijo, de dialogar, de compartir con él, de saber que siente, que lo hace feliz, que lo hace triste, es eso lo que nosotros practicamos, lo llevamos a la salud, a su médico, estamos muy pendientes d su crecimiento y de su formación". (Entrevistado 12).

Según las respuestas obtenidas se identificó familias seguras, entendiese que los niños y niñas crecen en un entorno saludable para su desarrollo integral, lo cual

es fundamental para su aprendizaje y maneras de interactuar y socializar con el entorno. Cabe resaltar que las familias difieren de las practicas que realizan con sus niños y niñas según las particularidades de cada una, sin embargo, coinciden en la importancia de dedicar tiempo para integrarse en actividades de óseo, o las tareas del hogar, generando cercanía y fortaleciendo los vínculos afectivos entre los miembros del hogar.

4.1.10. Entorno:

Ilustración 10. Familia de códigos "Entorno"

Fuente: Elaborado por las autoras (2021)

La familia de Códigos Entorno surge de la consolidación de aquellos códigos que permiten ver en los entrevistados, del municipio de San José del Guaviare, lo referente a los derechos que como comunidad practican con los niños y niñas, evidenciando entornos parcialmente seguros, por medio de lo manifestado:

> **"**Ummm, pues lo poco que uno ve, porque sin saber que hacen en la casa, el de la educación, la salud, y también el derecho a sus propias creencias, porque muchas personas presionan a lo que los niños tienen que creer, que si yo soy católica ellos den ser católicos, tampoco tienen que ser obligados porque ellos tienen derecho a elegir". (Entrevistado 7)

> **"**Eehh aquí en San José del Guaviare, están muy enfocado en el tema d la recreación, y de los deportes, bueno lo que yo he escuchado, hay teatro, deportes, hay danzas, patinaje, taekwondo, y todo eso es gratis, entonces me parece que están muy enfocados no solo a que vayan y estudien, sino que tengan momentos de esparcimiento que eso es fundamental para su crecimiento.**"** (Entrevistado 12**).**

Se referencia entornos parcialmente seguros, denotando características como los lugares y servicios a los que los niños y niñas pueden acceder en compañía de sus padres, así como las creencias y practicas que resultan favorables para el desarrollo integral generando ambientes protectores.

4.2. Codificación Axial.

A partir de la decodificación abierta y del microanálisis, se pudo identificar la relación de los códigos que se encuentran contenidos en las diferentes familias de códigos tienen con respecto a las prácticas de garantías de derechos en los niños y niñas de 3 a 5 años. Permitiendo construir una teoría que responda al objetivo de investigación, siguiendo las posturas de la teoría ecológica de Uriel Bronfenbrenner.

Esta investigación se orienta a partir de la codificación axial al describir la teoría ecológica de Uriel Bronfenbrenner (como categoría central) y sus ambientes en relación con los códigos para llegar a cuáles son las prácticas de derechos en los niños y niñas de 3 a 5 años. Como se puede evidenciar en la ilustración11 como se van relacionando los diferentes ambientes con las familias de códigos.

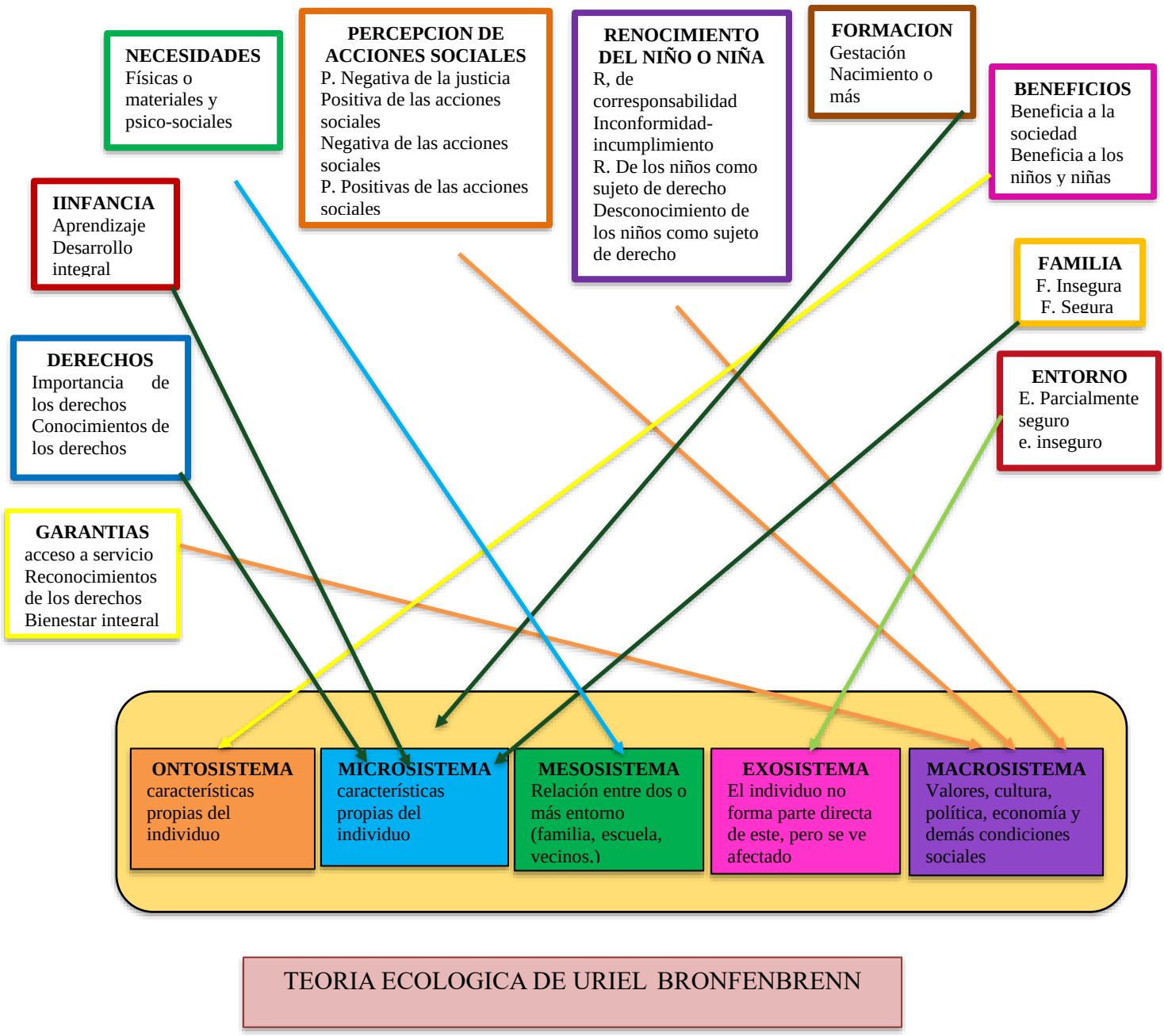

Ilustración.11 Esquema Teórico de Relación Teoría-Códigos

Fuentes: Elaborado por las autoras (2021)

Esta ilustración en termino general, muestra la teoría ecológica en las diferentes dimensiones como ontosistema, microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, como estos ambientes se relacionan con los códigos mostrando la relación con las prácticas de derecho de los niños y niñas de 3 a 5 años. Bronfenbrenner señala que los diferentes entornos influyen decisivamente en el desarrollo cognitivo, moral y relacional de todo individuo.

En el proceso se evidenció que los padres entrevistados de Municipio de San José de Guaviare, poseen conocimiento de los derechos de los niños y niñas, al

expresar para ellos cuales son los más importante y son conscientes de la importancia en cuanto a la responsabilidad de garantizar estos derechos a sus hijos desde su hogar, como también lo debe hacer el estado y la sociedad.

4.2.1. Microsistema y familias de códigos derechos, infancia, formación y familia.

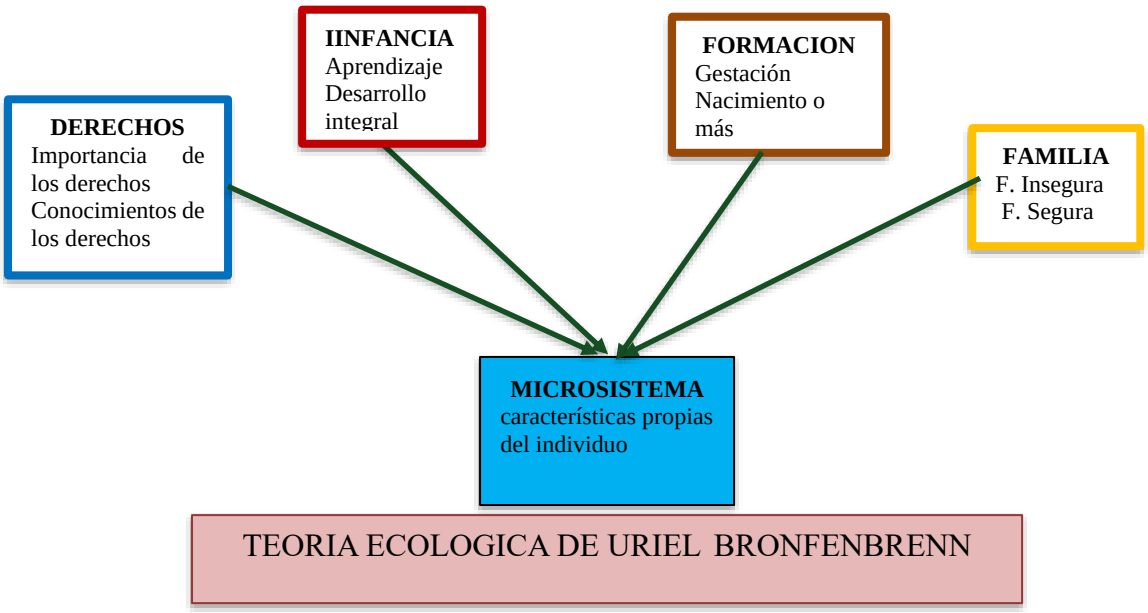

Ilustración 12. Relación Código- Microsistema

Fuentes Elaborado por las autoras (2021)

El microsistema: es el sistema más cercano al individuo y con el cual tiene contacto directo, como la familia, la escuela, el vecindario. Por esta razón se relacionan estos códigos señalando la importancia que los padres les dan a sus hijos desde el momento de la concepción y todo su desarrollo.

La importancia a los derechos fundamentales de los niños y niñas se ve reflejado cuando el entrevistado manifiesta:

> “El derecho fundamental es la vida sin ella los demás no se cumplen” (Entrevistado 16),

> “El derecho fundamental y prioritario, diría yo que el derecho a la familia y a una educación”. (Entrevistado11)

Otro contexto donde se refleja el código de derecho es en el conocimiento de los derechos como lo manifiestan los entrevistados en expresiones tales como:

“después el derecho a un nombre y una nacionalidad” (Entrevistado 1)

Así mismo se evidencia el conocimiento de los derechos cuando se pudo observar sus conocimientos de estos por la constitución:

> “Eh, pues la verdad no tengo mucho conocimiento al respecto, pero lo que nos han enseñado la constitución política” (Entrevistado 1)

Esto refleja que los entrevistado los padres de niños y niñas de San José de Guaviare tienen claro cuáles son los derechos de los niños para poder garantizarlos.

Siguiendo este orden nos encontramos con los códigos de infancia donde se aborda el aprendizaje y desarrollo integral que se desarrollan en la familia, la escuela y entorno cercano, de aquí los entrevistados manifestaron que sí reconocen la infancia al enfatizar de la importancia del aprendizaje en los primeros años de vida, denotándose cuando a los entrevistados se les pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, manifestando:

> “Bueno la primera infancia es importante porque en estos primeros años es donde se forma el niño, se forma en sus capacidades físicas, se forma en sus bases espirituales, bases emocionales, es donde digamos se fundamenta todas estas habilidades físicas y emocionales que los van a sostener, por decirlo de alguna forma en toda su vida, entonces es importante aprovechar esta etapa para formarlos en habilidades sociales, autoestima, fortalecer todo su desarrollo físico y emocional”. (Entrevistado 7)

> “Para mí la primera infancia es muy importante porque en esta etapa el niño aprende, su cerebro todo lo capta yo lo digo por mis dos niñas, la niña de 5 años como aprendido desde los hogares infantiles, como ahora en la escuela en preescolar ella llega y comienza a enseñar a su hermanita de 3 años y medio todo lo que sabe, y nos comenta sus aprendizajes, por eso creo que esta es una de las mejores etapas del ser, porque aquí aprende lo esencial de la vida como es aprender a socializarse, a quererse a sí mismo y ayudar a los demás”. (Entrevistado 16)

Mirando las respuestas recibidas por los entrevistados al referirse a la importancia del aprendizaje nos damos cuenta de que la familia es el eje principal en este proceso acompañado de la escuela que juega su papel de impartir conocimiento, el entrevistado manifiesta.

> “Si, porque es una etapa donde empieza a descubrir acontecimientos y donde se capta la mayor información para el desarrollo del cerebro de los niños” (Entrevistado 3)
>
> “Es la mejor etapa de los niños aquí ellos se desarrollan, aprenden mucho” (Entrevistado 13)
>
> “Porque es la etapa donde los niños comienzan a aprender y a explorar todo lo que lo rodea para adquirir los conocimientos de la vida” (Entrevistado 15)

En el código formación nos encontramos con la gestación, nacimiento o más donde se hacen referencia el entrevistado por medio de su discurso al dar respuestas al interrogante ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...

> “Cuando hay consentimiento de los padres de procrear a un hijo y se da, ya se entiende de formación del feto, y en cuanto a educación empieza en casa.” (Entrevistado3)
>
> “Podría decir desde que está en el vientre de la madre, ya que desde ahí él pueda percibir el mundo exterior a través de sonidos, caricias y ya cuando nace empieza en sí su formación” (Entrevistado 14).
>
> “Inicia desde el momento que nace ya que desde el principio ellos están en constantes adaptación y aprendizaje” (Entrevistado 18)

Los discursos sostenidos por los entrevistados evidencian el conocimiento de estos para el buen desarrollo de los niños y niñas desde su concepción con un buen trato, mucho amor y esto les repercute en su desarrollo en la primera infancia y en su aprendizaje y su relación con su familia, escuela y vecinos

Por último, en esta dimensión encontramos en código de la familia compuesto por una familia segura y familia insegura, donde los entrevistados mostraron unas familias seguras que conocen los derechos de los niños y niñas de 3 a 5 años, los garantizan, indicando:

> “Pues como familias siempre tratamos la parte del respeto, de concientizar el respeto los unos a los otros, de tratarnos con amor, de tratarnos con cariño y también pues el amor entre familia “(Entrevistado 5)

> **“**Eehh aquí en San José del Guaviare, están muy enfocado en el tema d la recreación, y de los deportes, bueno lo que yo he escuchado, hay teatro, deportes, hay danzas, patinaje, taekwondo, y todo eso es gratis, entonces me parece que están muy enfocados no solo a que vayan y estudien, sino que tengan momentos de esparcimiento que eso es fundamental para su crecimiento.**”** (Entrevistado 12**).**

Teniendo en cuenta que la teoría ecológica en sus dimensiones se puede decir que la dimensión del microsistema, como desde la familia se les debe impartir los primeros conocimientos, garantizando sus derechos, la escuela y el contexto influyen en el desarrollo integral de los niños y niñas significativamente.

4.2.2. Ontosistema y familia de códigos beneficios.

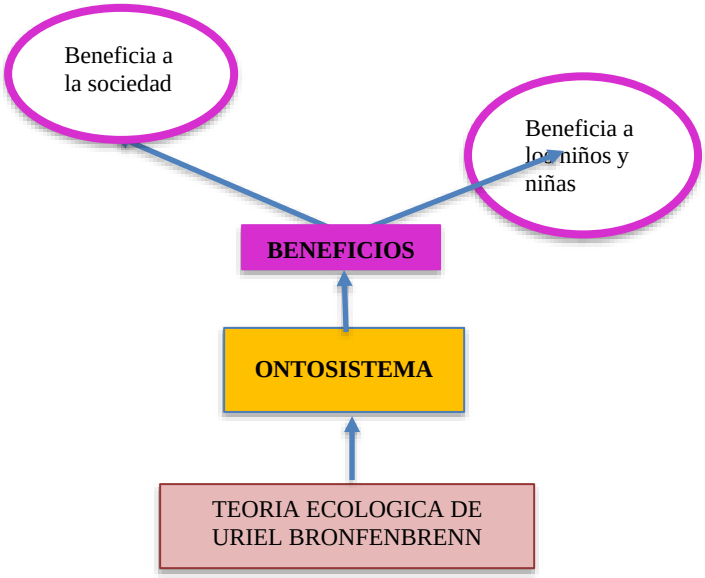

Ilustración 13 Relación código - Ontosistema

Fuentes Elaborado por las autoras (2021)

De la misma forma como el microsistema se ve expresada en los códigos de derecho, infancia, formación y familia de la misma manera el código de formación se expresa en el ambiente del ontosistema que se refiere a las características propias del individuo, gusto, habilidades, donde se puede se refleja los beneficios a los niños y niñas y a la sociedad cuando los entrevistados manifiestan:

> “y prima obviamente lo que tiene que ver con su bienestar emocional” (Entrevistado 6)

> “La importancia de garantizar este derecho es que, este derecho les permite a los niños adquirir conocimientos que les va a servir para toda su vida, los primeros años de vida y lo que aprender es fundamental para toda su vida, por ello es importante brindarles una buena educación, inculcar buenos hábitos, buenos valores y a ser buenos seres humanos”. (Entrevistado 8).

> “Es cuando están comenzando su aprendizaje, es el momento indicado para que ellos aprendan otros conocimientos, aprendan a ser independiente, a compartir a socializarse y en esta edad los niños son más abiertos todo la captan y le es más fácil adaptarse a todos estos procesos.” (Entrevistado 17)

Como se evidencia en el relato se muestra que los entrevistados favorecen el desarrollo psicológico de los niños y niñas al referirse a sus emociones, al inculcar valores, al socializarse, ser independiente, pensando en formar buenos seres humanos que traen beneficios a la sociedad, al involucrar elementos psicológicos que hacen parte del ontosistema.

4.2.3. Mesosistema y familia de códigos necesidades.

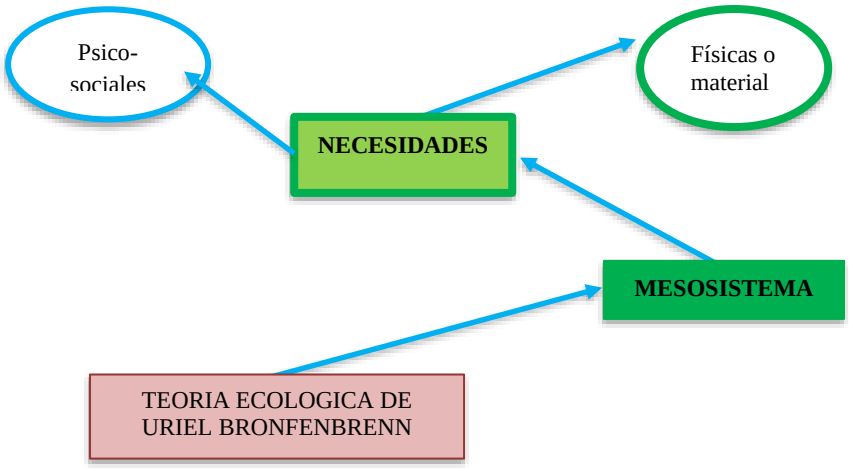

Ilustración 14. Relación código – Mesosistema

Fuentes Elaborado por las autoras (2021)

La dimensión del mesosistema hace referencia a las interacciones entre los microsistemas del individuo, por ejemplo, la participación de la familia en la escuela, es por eso que se muestra en el código de necesidades, como lo son las necesidades psico-social y materiales, donde la interacción padres-escuela, padre-sociedad hacen de los niños y niñas un lugar seguro y además se vea reflejado la garantía de sus derechos así lo manifiestan los entrevistados en la conversación

> “Las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años, me parecen que son pues Inicialmente y la más importante ehh su familia, la necesidad de tener un hogar Ehh de tener una estabilidad emocional con ese hogar” (Entrevistado 7).

> “Bueno necesitan, pues primero y, como hablamos, quizás en una de las anteriores preguntas, una alimentación muy estable y muy funcional, acordé a su desarrollo a las diferentes etapas de su niñez, especialmente de los tres a los cinco años, ya que su cuerpo está obteniendo algunos cambios especiales, tanto a nivel óseo muscular y tejidos, así que necesitaría un alimento, acordé a cada uno de ellos, pero también necesitaría la dirección o la orientación a partir de unos padres que conozcan que sepan y que, de una u otra forma, aunque

nadie se prepare para ser padre sepan dirigir ese proceso" (Entrevistado 10)

Con las necesidades materiales o físicas los padres de los niños y niñas de 3 a 5 años del municipio de Guaviare hacen énfasis en

> "Ahh… unos sistemas de salud tienen necesidad porque ellos se empiezan a enfermar mucho en esa edad, eh… a la educación, al respeto a la alimentación" (Entrevistado 4)

> "La comida, el alimento, la salud, el vestido, que este abrigado, si es como los fundamental para el sobrevivir" (Entrevistado 5)

> "De tener un techo, una vivienda digna y de ahí en adelante, una sana alimentación y una adecuada educación" (Entrevistado 7)

Como se puede observar en los entrevistado estos manifiestan su interés en el bienestar de los niños tanto psico-social como material, buscando satisfacer estas necesidades sea por la sociedad en sus necesidades básicas como una salud, alimentación y educación para un aprendizaje, ya que esta respuesta se obtuvo al realizar la pregunta ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?

4.2.4. Esosistema y familias de códigos entorno.

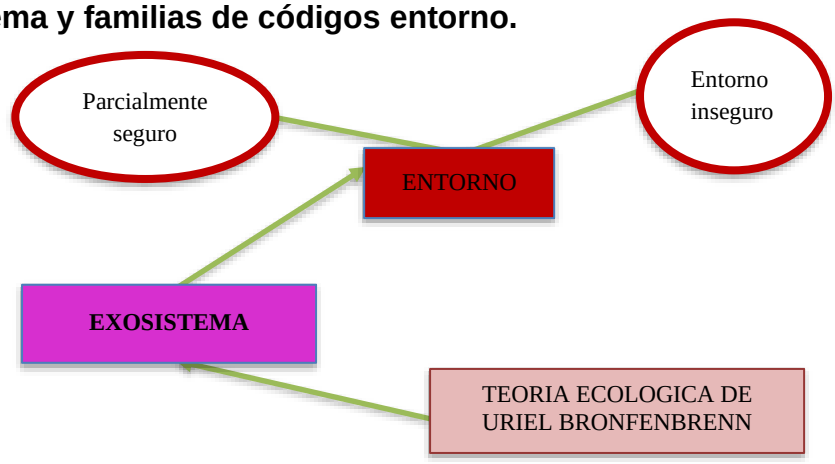

Ilustración 15 Relación Código- Esosistema

Fuentes Elaborado por las autoras (2021)

El exosistema el individuo no forma parte directa de este, pero se ve afectado por su entorno o contexto siendo este todo lo que lo rodea desde la familia hasta la cultura como lo explica esta dimensión esta compuestas por los elementos que afectan la vida del niño, pero no tienen ninguna relación directa sino de forma indirecta

En esta dimensión de la teoría ecológica encontramos representada por el código de familias del entorno con sus códigos de entorno parcialmente inseguro, entorno inseguro donde los entrevistados manifestaron en la conversación de tener un entorno parcialmente seguro y no consideraron tener un entorno inseguro. Así lo manifestaron

> **“**Ummm, pues lo poco que uno ve, porque sin saber que hacen en la casa, el de la educación, la salud, y también el derecho a sus propias creencias, porque muchas personas presionan a lo que los niños tienen que creer, que si yo soy católica ellos den ser católicos, tampoco tienen que ser obligados porque ellos tienen derecho a elegir”. (Entrevistado 7)

> **“**Eehh aquí en San José del Guaviare, están muy enfocado en el tema d la recreación, y de los deportes, bueno lo que yo he escuchado, hay teatro, deportes, hay danzas, patinaje, taekwondo, y todo eso es gratis, entonces me parece que están muy enfocados no solo a que vayan y estudien, sino que tengan momentos de esparcimiento que eso es fundamental para su crecimiento.**”** (Entrevistado 12**).**

Se evidencia como este entorno influye en los niños y niñas de 3 a 5 años de acuerdo a su desarrollo psicológico, sus relaciones con sus compañeros en el jardín infantil o escuela, su comportamiento, donde las prácticas de derechos sean garantizadas por el entorno.

4.2.5. Macrosistema y familias garantías, percepciones de acciones sociales y reconocimiento del niño o niña

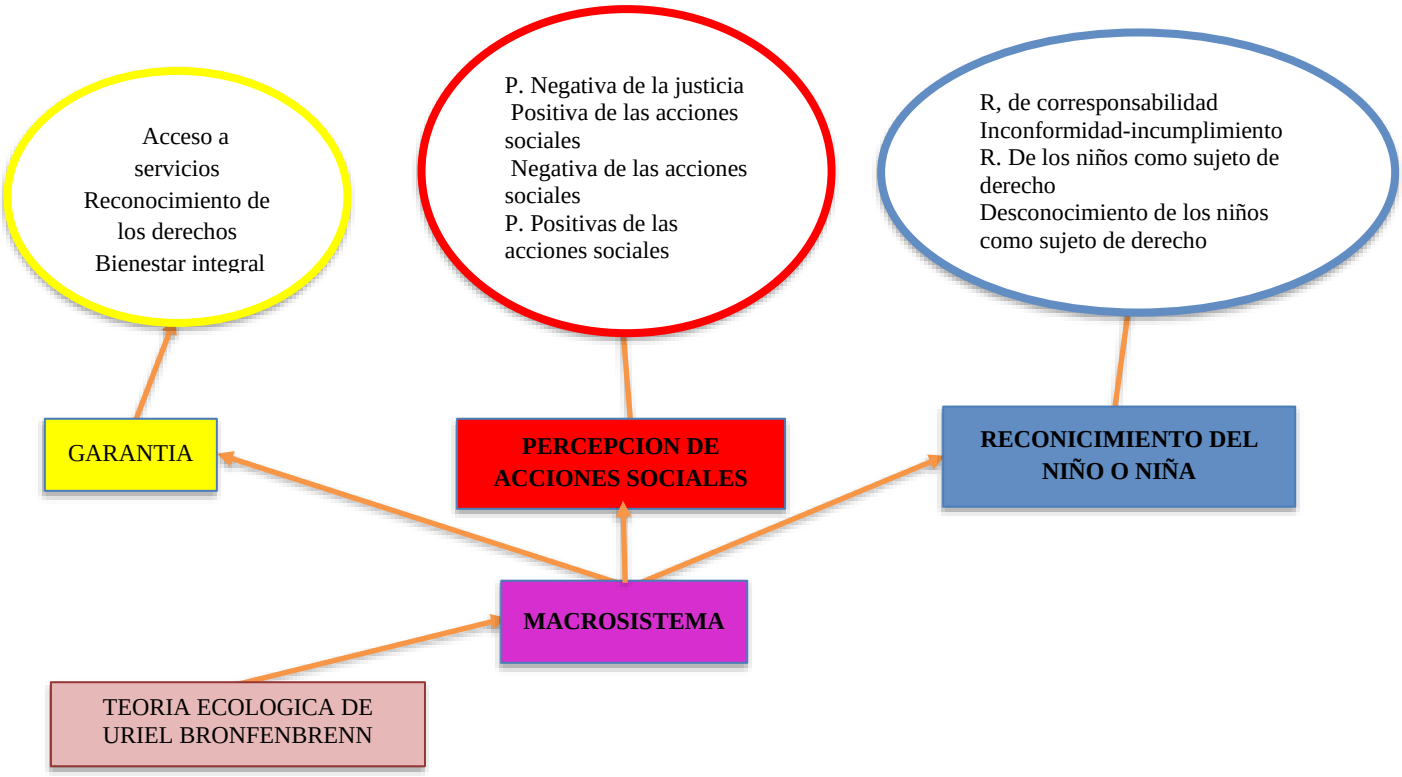

Ilustración 16. Relación Código- Macrosistema

Fuentes Elaborado por las autoras (2021).

El último de todas los ambientes o sistema analizados es el macrosistema se refiere a los valores de la cultura, política, economía y demás condiciones sociales que están inmersas en las personas que afectan a los demás. Los códigos que se muestran en las percepciones de acciones sociales, garantías y reconocimiento del niño o niña reflejan en las conversaciones con los padres de niños y niñas de San José de Guaviare.

Las garantías de los derechos se ven reflejados en las conversaciones con los entrevistados cuando estos manifiestan

> “Eh, pues la verdad no tengo mucho conocimiento al respecto, pero lo que nos han enseñado la constitución política son que los niños tienen derecho a un nombre, a una vivienda, a estudio, lo que enseña la constitución” (Entrevistado 1)
>
> “lo que considero hay que velar, para que los derechos no sean violados por ninguna persona, brindarles conocimientos acerca de los derechos que tiene cada quien para garantizar que estos se cumplan.” (Entrevistado15)

> “Bueno las practicas que considero que garantizan lo derechos en nuestros niños y niñas son, afiliarlos a salud, eeh garantízales su educación, garantizarles una buena alimentación, garantizarles pues una familia, ¿una adecuada estabilidad familiar mmm que más? un vestuario adecuado, ehhhh digamos eso encuentro a necesidades básicas y prima obviamente lo que tiene que ver con su bienestar emocional. (Entrevistado 6)

En esta conversación se logra reflejar las garantías en el reconocimiento de derecho por parte de los padres a los niños y niñas al manifestar cuales prácticas garantizan los derechos y muestran que ellos las practican para lograr un desarrollo integral

Los reconocimientos de la corresponsabilidad de los derechos se reflejan en los entrevistados al manifestar en este dialogo como ellos determinan que esta se dé y también manifestaron el incumplimiento de estos

> “Le puedo decir que la familia es primer ente protector de los niños, la escuela está encargada de impartir conocimientos y el estado debe brindar todas las herramientas necesarias para que se cumplan todos los derechos de los niños dicho así se ve bonito, pero el estado es el que más vulnera los derechos al no cumplirlos, lo esencial seria que la familia, el estado y la sociedad trabajaron agarraditos de la mano para garantizar los derechos al poner en prácticas una buena educación, salud, nutrición, viviendas dignas”. (Entrevistado 17)

> “El estado debe ser garante de los derechos de los niños porque es él el que ha creado las leyes, la familia debe hacer que estos derechos se garanticen y la sociedad de hacerlas cumplir porque son estas entidades las responsables de garantizar los derechos a los niños como sujetos de la sociedad” (Entrevistado 16)

En esta conversación se puede ver como los padres de los niños y niñas saben y comprenden la corresponsabilidad que tienen ellos como familia, la sociedad y el estado para garantizar los derechos a los niños y niñas de 3 a 5 años estos como sujetos de la sociedad al afirmar que deben trabajar todos unidos.

Los diferentes entrevistados en las conversaciones manifestaron reconocimiento de los niños como sujeto de derecho así lo hicieron saber al expresar,

> “Pues como dije, son seres humanos, y son igual, tiene los mismos derechos, a la vida, a un nombre propio, a un hogar, a la educación, a la salud, en fin, y tienen derecho a estar en sitios donde puedan esparcirse recrearse, en fin, son muchos”. (Entrevistado 6)

> “Son muchos los derechos de los niños y las niñas, yo creo que hay unos más principales que otros, pero todos son importantes, el primero es el derecho a la educación, a la vida, a una buena alimentación a contar con servicios de salud, a tener una identidad apenas nacen, a contar con una vivienda digna y lo más importante a tener una familia y a ser amados” (Entrevistado 8)

> “Como lo he dicho para mí el más fundamental es el derecho a la vida seguido del derecho a tener un nombre, porque cuando uno no registra al niño pierde todas las ayudas que nos puedan brindar como no tener un carnet de salud que es importante” (Entrevistado 13)

Al analizar estas entrevistas nos encontramos que los padres de los niños y niñas de 3 a 5 años de San José de Guaviare sí reconocen a los niños y niñas como sujeto de derechos desde el momento de la concepción que hay vida, miran a todos los derechos como importante para un buen desarrollo integral y social que se les debe brindar desde todos los entornos a los que hacen parte como salud, educación, recreación.

De igual manera que el reconocimiento de los niños y niñas como sujeto de derecho se refleja en el microsistema así las percepciones positivas de la justicia algunos entrevistados se refieren que

> “Pues, gracias a Dios tenemos la ley que protege los niños y que los ha tenido muy en cuenta, aunque a veces vemos falencias en esa parte, pero pues en cierta manera se tiene prioridad el respetar al niño, los derechos del niño”. (Entrevistado 5)

> “Las prácticas legales… uuummmm de que los niños y niñas se ven favorecidos y a un a un gobierno, a un estado que tengan el derecho de que ellos ocupen espacio de ciertas cuestiones de del día a día con ante la demás sociedad.” (Entrevistado 9)
>
> “Umm yo de ley, ley no sé bien, he leído que el gobierno tiene programas como el de unidos del bienestar familiar, el de cero a siempre en el que priorizan a los niños de escasos recursos, donde se les da mercado para poder bueno alimentar el niño, a las mamás se les da mercado y es una ayuda, aparte de eso está el derecho a la vacunación que es totalmente gratuito para los niños en esa edad, y que otra ley hay no sé realmente” (Entrevistado 4)

Muy pocos entrevistados manifestaron tener una percepción positiva de la justicia ya que esta muestra muchas falencias a la hora de cumplirlas, a pesar de haber programas que favorecen a los niños y niñas garantizándoles sus derechos al preguntarles ¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?

Con respecto a la percepción negativa de la justicia los entrevistados manifestaron

> “De acuerdo al marco legal… son muy funcionales. Sin embargo, en la operatividad y el desarrollo de las mismas podemos ver que incluso en el ejercicio son ilegales, algunos comportamientos y decisiones que de una u otra forma se toman al momento de tratar de priorizar y proteger los derechos de los niños y niñas ósea se vulneran en sí mismas.” (Entrevistado 10)
>
> “Buenas en parte porque ayudan a los niños como es el caso de las vacunas que regala el gobierno y los programas que nos ayudan desde el embarazo y en otros casos hay muchos niños abandonados por el gobierno no les garantizan sus derechos al estar el abandono por la lejanía donde viven” (Entrevistado 13)

> “En muchas circunstancias considero que algunos derechos son vulnerados por la falta de compromisos del mismo estado al no garantizar una educación de calidad, buena alimentación, y también encontramos padres que vulneran los derechos a sus hijos que no los protegen sino los maltratan” (Entrevistado 14)

La mayoría de los entrevistados tienen una percepción negativa de la justicia, a pesar de que se les brinda a los niños y niñas programas, estos manifiestan que algunos derechos son vulnerados más que todo por el gobierno que crea leyes y no las cumple.

La percepción de las acciones sociales en conversación con los entrevistados estos la miran como negativa así lo manifestaron,

> “La mayoría de las veces los vulnera pienso yo, porque muchas veces dicen que uno de los derechos de los niños es la educación, que es el tener que sean preferenciales en salud, pero es lo que menos se ve, de pronto en educación digamos que sí, pero en salud si no, porque uno hasta para una cita de control uno como mamá sufre mucho”. (Entrevistado 2).

> “Se reconocen más no se priorizan, se reconocen por institucionalidad, por gobierno no se priorizan en práctica y desarrollo. Por eso vemos tanta desigualdad y tanta indiferencia con este sector con él, con los niños”. (Entrevistado 10)

> “Que le digo la sociedad debe brindar ambientes sanos donde ellos puedan desarrollarse sería lo ideal y esto no se cumple porque se ven mucha vulneración de derechos” (Entrevistado 13)

Los entrevistados manifestaron que su percepción en las accione sociales para muchos de ellos son negativa por que no se cumplen de un todo, aunque los derechos de los niños y niñas prevalezcan, socialmente son vulnerados, además se reconocen en las leyes, pero no se practican. Sin embargo, pocos entrevistados manifiestan una percepción positiva de las acciones sociales así quedo registrado

> “A mi parecer sí, porque siempre se está recalcando pues que los niños gocen de una vivienda digna, de una alimentación digna, independientemente de la nacionalidad que tengan”. (Entrevistado 1)

> “En el marco social… eehh bueno ya teniendo en cuenta en este municipio, del contamos con buenos parques, con buenos proyectos por ejemplo, el ICBF saca buenos proyectos para alimentación, ayudar con la educación. Los colegios de acá también me parece que son accesibles, entonces considero que buenas prácticas en dentro de nuestro municipio” (Entrevistado 12)

Para estos entrevistados la percepción que ellos tienen en las acciones sociales son positivas porque sienten que socialmente se cumple con los derechos de los niños y las niñas, los practican al brindarles programas que los benefician, al tener infraestructuras, además a nivel gubernamental garantizan los derechos.

Al analizar esta dimensión del macrosistema es el ambiente más alejado de los niños, pero influye notoriamente en su desarrollo como lo manifestaron los entrevistados los padres que tienen el deber de velar considerando que lo social, lo político, las creencias no vulneren sus derechos al contrario sean garantizados no solo por este ambiente sino por todos los que hacen parte de la teoría ecológica.

4.3. Análisis de las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	Practica de reconocimiento de derechos
	Practica de acceso a servicios
	Practica de corresponsabilidad
	Practica de cuidado

NECESIDADES Y BENEFICIOS	Practica de formación
FAMILIA Y ENTORNO	Practica de promoción del bienestar integral
	Practica de entorno seguros

Ilustración Bronfenbrenner 07 Practicas de garantías de los derechos niños y niñas de 3 a 5 años

Fuentes. Elaborado por las autoras (2021)

Respondiendo al objetivo general de investigación, con relación al análisis de los resultados obtenidos, se pudo evidenciar siete (7) prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare:

- Reconocimiento de los derechos, se presenta principalmente al identificar los derechos de los niños y niñas, así como en la descripción de la importancia de estos derechos para los niños y niñas.
- Practica de acceso a servicios, evidenciada en los servicios recibidos de salud, educación, recreación entre otros que permiten la participación infantil garantizando sus derechos.
- Practica de corresponsabilidad, denotándose la comprensión y compromiso por parte de los padres en su accionar para garantizar los derechos de los niños y niñas, así como las acciones que desde la corresponsabilidad efectúan la sociedad y el Estado en el territorio del municipio de San José de Guaviare a favor de los niños y niñas.
- Practica de cuidado, refiriendo las acciones dentro de las familias para proteger los derechos e integridad de los niños y las niñas desde su singularidad.
- Practica de formación, relacionada con el aprendizaje que se promueve desde el hogar en favor de los niños y niñas, para su desarrollo integral desde la primera infancia.

- Practica d promoción del bienestar integral, desde las acciones que involucran al estado, la sociedad y las familias, orientadas a fomentar la formación y crecimiento de los niños y las niñas con las mejores condiciones posibles.
- Practica de entornos seguros, refiriendo la importancia que el hogar, la escuela, barrio, entre otros espacios donde los infantes interactúan, sean ambientes seguros, contribuyendo a la protección y bienestar de todos los niños y niñas.

Discusiones.

Alarcón Parra, Camargo Abello, Castro Rojas, desde la Estrategia de atención a la primera infancia (2013). Fundamentos políticos, técnicos y de gestión, refieren la estrategia de cero a siempre, resaltando a los niños y niñas como sujetos de derechos y reconocen el estado, familia y la sociedad como garantes de estos. Sin embargo, en la investigación realizada, se concluye que el Estado y sociedad no están cumpliendo con su corresponsabilidad en la garantía de los derechos en la primera infancia, lo cual genera una percepción negativa de la justicia manifestada por los entrevistados, de igual manera una percepción negativa de las acciones sociales, que desde los datos recolectados señalan la falta de reconocimiento de derechos de los niños de 3 a 5 años, llevando a la vulneración de los mismos.

Por otra parte, desde la teoría de Bronfenbrenner, citado por Muñoz, (2020). Quien hace énfasis en el valor del entorno y sus relaciones en el desarrollo de las personas, además, de su metodología y ambientes. De lo cual efectivamente desde la investigación realizada se concluye lo mismo, denotándose la importancia de la familia y el entorno en la incidencia de la garantía de los derechos de los niños y niñas, así como su desarrollo integral desde la primera infancia.

Conclusiones

Desde la pregunta de investigación propuesta para esta investigación, se buscó dar respuesta a ¿Cuáles son las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José de Guaviare?, para lograr comprender las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

Pretendiendo identificar las garantías en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres desde referentes teóricos actuales, para la consolidación de características conceptuales, así como categorizar los datos obtenidos en la aplicación de una entrevista a profundidad realizada con los padres de familia de los niños y niñas de 3 a 5 años para la identificación de resultados orientados a la pregunta de investigación. Y finalmente analizar las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación.

En base a lo anterior se partió de la teoría de Bronfenbrenner, citado por Muñoz Prado, sobre la teoría ecológica de Bronfenbrenner, señalando: “La necesidad de que la ciencia y la política social gocen de una relación recíproca, toda vez que siendo la política social parte del macrosistema, determina las propiedades de los demás sistemas y, por lo tanto, impacta en la vida diaria de las personas, su conducta y desarrollo”. Del mismo modo, en el marco conceptual se abordan temas como los derechos, garantía de derechos, derechos humanos de niños de 3 a 5 años, primera infancia, la garantía de los derechos en niños de 3 a 5 años, los derechos del niño, educación inicial, Municipio de san José del Guaviare, familia y comunidad.

Como técnica de recolección de datos se empleó la entrevista a profundidad, permitiendo obtener de 18 padres de niños en las edades de 3 a 5 años, sus conocimientos y percepciones con relación a los derechos de los niños, la infancia, así como la corresponsabilidad en la garantía de los derechos humanos, enfatizando en la primera infancia.

Denotando en las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José de Guaviare, principalmente acciones desde el entorno familiar (microsistema) como son el brindar afecto, alimentación, buen trato, escucharlos, permitir su libre expresión, y como lo refiere el entrevistado 12:

> “el derecho a la educación, el derecho al deporte, el derecho a la sana convivencia, ¡si¡, a la igualdad”. (Entrevistado12).

Evidenciando también la importancia del entorno (mesosistema), para la garantía de los derechos de los niños y niñas, facilitando el acceso a servicios que

propenden al desarrollo integral y al reconocimiento del niño como sujeto de derechos.

Finalmente, es necesario señalar como se precisó en el capítulo 2, la Garantía de derecho. Teniendo como referente que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 13 que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Por lo anterior, urge, que se fortalezcan las políticas públicas, así mismo se realice sensibilización desde la gestión social y se dé cumplimiento a lo citado en La ley 1098 del código de infancia y adolescencia, que refiere en su artículo 10: se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Referencias.

Bautista C: N, P (2011). Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología metodología y aplicaciones (capítulo del 1 al 8).

Bianco, I. (2012). La investigación biográfico-narrativa o el desafío de descolonizar nuestra mirada, Revista de Educación, Año 3, No. 4, 89-100.

Colombia. Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Equipo Técnico (2013). Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Estrategia De Cero a Siempre. Bogotá. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles177829_archivo_pdf_fundamentos_ceroasiempre.pdf

Colombia. Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia (2006).

Constitución Política de Colombia. Art. 12 (1991). Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Constitución Política de Colombia. Art. 44. 7 de julio de 1991. Obtenido de https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-44

Crecer Juntos Para la primera Infancia. Encuentro regional de políticas Integrales (2011). Obtenido de https://www.unicef.org/educacion_Libro_primera_infancia.pdf

Cuesta, F. (2015). Política Pública de Infancia en Colombia. *Implementación de los Centros de Desarrollo Infantil en Santiago de Cali*. Recuperado de http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/01/Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-de-Infancia-en-Colombia-Freddy-Alpal%C3%A1.pdf

Decreto 1356 Del 31 De Julio De 2018. Recuperado de https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201356%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf

Denzin. Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012). La entrevista en investigación cualitativa. Recuperado de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf

García, A, D. (2014). La Atención Integral en la primera infancia en Colombia 1970-2012. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) Universidad Pedagógica Nacional de Colombia 2014. Recuperado de: https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1371/GarciaArenas2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guber, R, (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma. p. 17.

Hanna, G, (2 abr. 2016). Teoría ecológica. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=thzNhawWDFo

Hernández S., Fernández C, y Baptista L, (2006). Capítulo 1. Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. En Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., Metodología de la investigación. 4a ed. (pp. 3-29).

Hernández S., Fernández C, y Baptista L, (2006). Capítulo 3. Planteamiento del problema cuantitativo. En Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., Metodología de la investigación. 4a ed. (pp. 45-62).

Hernández, S. (2018). Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Recuperado de http://www.ebooks7-24.com.ibero.basesdedatosezproxy.com/?il=6443

Instituto Nacional de atención integral a la primera infancia. Ser niño y niña nunca fue mejor¨. Recuperado de

https://www.inaipi.gob.do/index.php/documentos/publicaciones/246-preguntas-y-respuestas-sobre-que-es-la-primera-infancia

La primera infancia importada para cada niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Septiembre de 2017. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Early_Moments_Matter_for_Every_Child_Sp.pdf

Ley 1098, Artículo 10 (2006). Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_resumen_ley1098.pdf

Ley 1804 De 2016. Diario Oficial No. 49.953 de 2 de agosto de 2016. Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm

Ley 1955 De 2019, (mayo 25) por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Recuperado de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036488

Manual Operativo Para La Atención A La Primera Infancia – Modalidad Familiar. Servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) y Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI). 2020.

Mecanismo para la protección de los derechos humanos, Comité Permanente por la defensa de los derechos-CPDH. Junta Directiva Nacional. 2021.

Ministerio de educación republica de Colombia. (2009). Recuperado: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-210305_archivo_pdf.pdf

Muñoz, Laura. Teoría bio-ecológica del desarrollo de Bronfenbrenner. Recuperado de: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30215/013-MUN%CC%83OZPRADO%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Navarro, J. (2005). La Narrativa Como Opción Metodológica en la Investigación Educativa. Recuperado de

http://inie.ucr.ac.cr/tercercongreso/memoria/documentos/1/lanarrativacomoopcionmetodologica.pdf

Ruiz, M, (2012). Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México. Recuperado de: https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html

Salinas-Quiroz, Fernando; Cambón Mihalfi, Verónica; Silva Cabrera, Paola. APORTES ECOLÓGICO-INTERACTIVOS A LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA. Revista Puertorriqueña de Psicología, vol. 26, núm. 1, enero-julio, 2015, pp. 26-37. Recuperado: https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245620003.pdf

UNICEF (2015). Recuperado de: https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos

UNESCO (s.f). La atención y educación de la primera infancia. Obtenido de https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia

Anexos

Anexo 1- Rejilla Bibliográfica

Anexo 2- Consentimiento informado

Anexo 3- Prototipo de Formato de entrevista de profundidad

Anexo 4- Instrumento de recolección

Anexo 5- Transcripciones

Anexo 6- Resumen analítico de investigación

Anexo 7- Link de sustentación

Anexo 1. Rejilla bibliográfica.

TITULO DEL DOCUMENTO	AUTOR(ES)	AÑO	LUGAR DE ESTUDIO	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
Estrategia de atención a la primera infancia Fundamentos políticos, técnicos y de gestión	Constanza Liliana Alarcón Parra Marina Camargo Abello Adriana Lucia Castro Rojas	2013	Bogotá	Documento donde se construyen estrategias de cero a siempre resaltando a los niños y niñas como sujetos de derechos reconoce el estado, familia y la sociedad como garantes de estos
Atención integral en la primera infancia en Colombia	Diana marcela García arenas	2012	Bogotá	Investigación donde se analiza cómo surgió la atención a la primera infancia en Colombia y como se aborda desde las garantías de los derechos
Política Pública de Infancia en Colombia. Implementación de los Centros de Desarrollo Infantil en Santiago de Cali	Freddy H. Alpalá Cuesta	2015	Santiago de Cali	Análisis CDI como sitios encargados de llevar a cabo las estrategias de atención integral a la primera infancia
Ley 1804	Congreso de Colombia	2016	Bogotá	la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
La atención y educación de la primera infancia	UNESCO	(S.F)		Se define primera infancia
Teoría bio-ecológica del desarrollo de Bronfrembrener	Laura Muñoz	2020	Villavicencio	Hace énfasis en el valor del entorno y sus relaciones en el desarrollo de las personas, además, de

				su metodología y ambientes
La infancia y la adolescencia desde los microsistemas	Bertha Mariela Sabogal pulido	2017	Bogotá	Muestra la teoría desde los micros contextos y la relación del niño y la niña con la familia y la escuela y los pares

Anexo 2. Consentimiento Informado

FECHA:				
NOMBRE DE LA ESTUDIANTE:				
No. DOCUMENTO:				
POSGRADO:	DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			
CURSO:	TRABAJO DE GRADO II			
MATERIAL POR REALIZAR:	VIDEO		REGISTROS FOTOGRÁFICOS	
DOCENTE DE ACOMPAÑAMIENTO:	JOSE MIGUEL MAYORGA			
UNIVERSIDAD:	IBEROAMERICANA			
NOMBRE DEL PADRE DEL NIÑO/A:				
No. DOCUMENTO:				
EDAD:				

Yo_____identificado con cédula de ciudadanía No. _____, mayor de edad, madre, ( ) padre, de un niño/a en edad de 3 a 5 años, notifico que he sido informado acerca de la grabación del audio de Trabajo de grado 2 y de registros fotográficos, que se requieren para que las estudiantes en formación de la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA referenciado, presenten las evidencias de su trabajo en la Universidad. Por lo tanto, después de haber sido informado sobre las condiciones de la participación, entiendo que:

✔ La participación en el video y/o registro fotográfico no generará ningún gasto, ni recibiremos remuneración alguna por su participación.

✔ De acuerdo con la normatividad sobre protección de datos, la identidad no será publicada y las imágenes y sonidos registrados durante la grabación se utilizarán únicamente para los propósitos de entrega de evidencia del Trabajo de grado II del estudiante en formación a cargo de la Universidad Iberoamericana.

✔ Que las estudiantes en formación de la Universidad Iberoamericana, garantizan la protección de las imágenes y el uso de estas, durante y posteriormente a la entrega de las evidencias del Trabajo de Grado 2 del docente teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre protección de datos, y de forma consciente y voluntaria.

_____ DOY EL CONSENTIMIENTO
_____ NO DOY EL CONSENTIMIENTO
Para la participación en la grabación del video y/o registros fotográficos de Trabajo de Grado 2 de las estudiantes en formación.

_____ CC/CE_____
FIRMA PADRE - ACUDIENTE O REP. LEGAL

Esta política de protección de datos personales se aplicará a todos los datos Personales de los entrevistados que sean objeto de videos, audios o registros fotográficos por parte de los estudiantes de trabajo de Grado 2 de la Universidad– Iberoamericana.

- Ley 1581 de 2012 - Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Artículos 15 de la CPC – protección de datos personales

Anexo 3. Prototipo de Formato de entrevista de profundidad

PARA ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD		
OBJETIVO GENERAL		
Comprender las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.		
POBLACIÓN (MUESTRA)		
18 padres de niños y niñas entre los 3 y 5 años del municipio de San Jose del Guaviare		
TEMAS (CATEGORIAS)	**SUBTEMAS (SUBCATEGORIAS)**	**PREGUNTAS ORIENTADORAS (ENTREVISTA A PROFUNDIDAD)**
garantía de derechos	Derechos humanos	¿Usted cuales prácticas considera que garantizan los derechos?
		¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?
Niños de 3 a 5 años	Primera Infancia	¿Para usted porque es importante la primera infancia?
		¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?
Garantía de derechos de niños y niñas de 3 a 5 años	Sujeto de derechos	¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?

		¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?
	Derechos del niño	¿usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?
		¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?
	Educación inicial	¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?
		¿Para usted cual es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?
San José del Guaviare	Familia y comunidad	¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?
		¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de san José del Guaviare practica con los niños y niñas?

Anexo 4. Instrumento De Recolección

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR:	
FECHA:	

1. Bienvenida y explicación de la entrevista
2. Firma el consentimiento informado
3. Entrevista a profundidad

    a) ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?
    b) ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?
    c) ¿Para usted porque es importante la primera infancia?
    d) ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?
    e) ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?
    f) ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?
    g) ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?
    h) ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?
    i) ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?
    j) ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?
    k) ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?
    l) ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?

4. Agradecimiento y despedida
5. Percepción de la entrevista por parte el entrevistador.

Anexo 5. Transcripción

Entrevistador	Sujeto 1
Buenas tardes, como le había comentado la entrevista es para un proceso académico con la intención de conocer un poquito su opinión respecto a las siguientes preguntas…Lo	Hola, buenas tardes
Primero seria, ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos? De pronto que acciones o que procesos usted considera que sirven para que esos derechos sean respetados y no vulnerados…	Eh, pues la verdad no tengo mucho conocimiento al respecto, pero lo que nos han enseñado la constitución política (reconocimiento de derechos) son que los niños tienen derecho a un nombre, a una vivienda, a estudio, lo que enseña la constitución… (**acceso a servicios**)
Bueno, ahora, ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?, es decir los más importantes para el ser humano, que usted considere…	Pues los más importantes sería el vestido, una vivienda digna, a una alimentación digna, una educación digna, que se respete los credos, la religiosidad, eh pues no sé actualmente la sexualidad, si va ser homosexual, heterosexual…(importancia de los derechos)
Muy bien, ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, refiriéndome a las edades de cero a cinco años…	Eh, importante si claro, porque, ósea, esa es la etapa que se da como las bases del niño, o del adulto, lo que el niño va a ser, lo que el adolescente va a ser, lo que el adulto va a ser, pues más que todo está en ese rango de edad la educación y de ahí empalma mucho lo que el niño vaya a ser en un futuro…(Desarrollo integral)
Bien, continuemos, ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?...	¿Las necesidades prioritarias?... bueno aparte de los derechos que ya había recalcado, yo pienso que un niño de 3 a 5 años cuando crece en un hogar donde tiene la figura paterna y materna, él va a crecer con una buena formación, porque va a crecer protegido, respetado en la sociedad porque a estar bajo un núcleo familiar, a despensas que vaya estar por fuera porque ya es un poco más complicado… (necesidades psico-sociales)

Listo, vamos a continuar, así mismo me gustaría saber ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?, refiriéndonos a la ley como está procediendo, su opinión…	¿La ley?... ummm, bueno, yo lo último que sabía, era que estaban dando un beneficio a las madres solteras que era colocarles el primer apellido a los hijos, el apellido de la mamá en el caso de que el papá no se quiera hacer cargo, y pues en lo concerniente a alimentación les estaban dando 3 meses de cárcel y si eran profesionales le quitaban la licencia de la labor que hicieran…(Percepción positiva de la justicia)
Bien, ahora, ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?, es decir la sociedad reconoce los derechos, que opina…	A mi parecer sí, porque siempre se está recalcando pues que los niños gocen de una vivienda digna, de una alimentación digna, independientemente de la nacionalidad que tengan…(percepción positiva de las acciones sociales)
-¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?, como crees que se evidencia… - bueno, un ejemplo, una familia de bajos recursos con dificultades para la alimentación del niño, el estado puede dar ayudas, pero también se involucra la sociedad para facilitar el acceso a esos alimentos, para que los niños accedan a una alimentación adecuada.	-No sé me corchó, jejejejeje…explícame mejor … -Creo que hay lugares como el bienestar familiar siempre vela, en los colegios también a los niños de bajos recursos les dan su donación, en cuanto a la educación también aportes de kit escolares, y demás… (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Bien, ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	Los mismos que había dicho anteriormente la vivienda digna, que se respete el credo, el derecho a crecer en una familia, una alimentación, un vestido…(Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Listo, ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	bueno, yo la verdad, particularmente digo que la formación inicia desde el vientre de la madre, (Gestación),porque la mamá le está hablando al niño y ya va habiendo esa formación materno fetal, para mi yo digo que desde ahí…

Bien, ahora, ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Cuál es la importancia… la importancia seria poder que nazcan y crezcan personas dignas… como diríamos… que sean aptas para vivir en el entorno social, pues como recalcaba y decía la educación siempre parte de ahí, que no vayan a haber personas drogadictas, ladrones, abusadores sexuales, y demás, de ahí es donde parte todo el crecimiento del niño.
Bueno, ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?... es decir, que hacen como familia que realmente protege los derechos de su niño…	Bueno, a mi hijo particularmente se le da mucho afecto, yo vivo con mis papás, y los abuelos siempre tienden a dar ese de más amor, que el que dan los papás propios, se le dan las cosas que necesita, pues las cosas materiales, se le encamina en los principios de Dios, que para mi eso es muy importante, básicamente eso... (familia segura)
Bueno, y ya para finalizar vamos con esta pregunta: ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	Bueno, la comunidad, pues la comunidad más que todo en los colegios están muy pendientes de cómo se desarrolla el niño, hay instituciones donde velan por la parte religiosa, espiritual, por la parte académica… eh también recalcan mucho en las instituciones el afecto en la casa, el respeto hacia los padres, el respeto hacia los hijos, básicamente eso… (Entorno parcialmente seguro)
Listo, muchas gracias por sus respuestas, con esto ya damos por concluido.	Bueno, de nada.

Entrevistador	**Sujeto 2**
-Buenas tardes, estamos aquí con el sujeto 2, quien es madre de un niño de 3… -ok, si señora, como le comentaba sus datos personales son confidenciales, y esta entrevista se realiza como insumo	-Buenas tardes, tengo uno de 3 añitos y otro de 4 añitos… -listo si señora…

para el proyecto de grado con la universidad iberoamericana. Vamos a iniciar…	
Primero, ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Yo considero, que sería, por ejemplo, que desde pequeñitos el respeto a los derechos, derecho a la vida, a la salud, un nombre, un hogar… (Reconocimiento de derechos)
Bien, gracias, ahora, ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?...	Fundamentales, los que acabo de decir, derecho a la vida, a la salud, un nombre, una familia, un hogar son como los primordiales… (importancia de los derechos)
Ahora**,** ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, … y tengo entendido que usted participa del programa de primera infancia…	Si, si…porque es el acercamiento o la unión entre padre y madre con los hijos, y entre más comparte uno con los hijos más los aprende a conocer, más uno se da cuenta de las cualidades, que se les facilita, que se les dificulta, y estar uno con ellos para sacarlos adelante, en esa etapa que es la más difícil de los 0 a los 5 años…(Aprendizaje)
Bueno, ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Las necesidades prioritarias, es como estar uno allí para ayudarlos, normalmente ellos chiquiticos no van a poder hacer lo que ya hace uno después de los 5 años, por ejemplo darles la alimentación, estar pendientes si están enfermos, que necesita, la manera para vestirlos, ellos a esa edad todavía no eligen no saben y normalmente ellos son muy pegados a la mamá y uno tiene que estar ahí con ellos todo el tiempo para ayudarlos…(necesidades psico-socailes)
Continuando, ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?...	Pues a veces son buenas hasta cierto punto, porque a veces tienen sus partes exageradas, porque, por ejemplo, el prohibir corregir un hijo, es como decir déjelo que haga lo que quiera, porque uno no puede prohibirle cosas ni corregirlo y entonces uno no sabe que futuro vayan a tener, porque ya sería un niño dependiente de él desde

	chiquitico, y no, a ellos toca ayudarlos, corregirlos y que vayan por el camino correcto, tratar de encaminarlos por donde deben ir… (Percepción negativa de la justicia)
Ahora, ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?...en cuanto a la sociedad…	La mayoría de las veces los vulnera pienso yo, porque muchas veces dicen que uno de los derechos de los niños es la educación, que es el tener que sean preferenciales en salud, pero es lo que menos se ve, de pronto en educación digamos que sí, pero en salud si no, porque uno hasta para una cita de control uno como mamá sufre mucho… (Percepción negativa de las acciones sociales)
Continuemos ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?	Por parte de uno como mamá y papá, estar pendiente de la hora o el tiempo para educarlos, cuando ellos necesitan lo que tiene que ver en salud llevarlos al control, y por parte del estado seria que la calidad del servicio de salud sea buena, y con respecto a la sociedad ya es como es el trato de las personas que lo van a atender a uno y de uno con los que van atender a los hijos de uno… (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Cuénteme, ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?	En ese sentido el derecho al buen trato, por parte del estado, la sociedad y uno como mamá hacía los niños… (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Otra pregunta, dígame, ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?	La formación desde cuando están en el vientre, (Gestación), porque ellos ya sienten cuando uno los corrige, porque a veces se ponen muy inquietos en la barriguita, y cuando nacen ellos también ya saben cuándo uno los está corrigiendo, cuando se ponen muy molestos, muy llorones y uno trata de lo posible hacerle todo, entonces uno trata no de castigarles, pero si corregirles de alguna manera…

Seguimos, ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Pues el derecho de los 3 a los 5 años es porque ellos como que en esa etapa es cuando más guardan información en la cabecita, uno se sorprende porque uno le parece que no están escuchando porque ellos están en su juego y no mentiras, después le salen con lo que uno estaba hablando, ellos se lo recuerdan a uno…(Beneficia a los niños y niñas)
Bueno, ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?	Si claro, uno somos muy unidos, y otro es que respetamos mucho a los niños en todos sus aspectos, por ejemplo, el niño más pequeño me dice mamá dame un abrazo y yo se lo tengo que dar, y mi otro hijo me dice mamá yo te amo, si uno niega esos afectos es como negarles el derecho que ellos tienen...(familia segura)
Listo, la última pregunta, ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas	Yo me imagino, pienso, el derecho que debemos practicar es la tolerancia, muchas veces los vecinos, o los que viven alrededor, porque todos los niños no son iguales, todos no tiene el mismo genio, no son igual de quietos, y lo más importante porque todos tenemos que tolerar a los que viven a nuestro alrededor. (Entorno parcialmente seguro)
Bueno, muchas gracias por sus respuestas, ya hemos terminado, agradecerte por tu tiempo y atención brindada.	Bueno, ok, si señora.

Entrevistador	**Sujeto 3**
-Buenas tardes, Como le había comentado estamos haciendo una investigación como proyecto de grado sobre los derechos y deseamos contar con su colaboración para este proceso, respondiendo algunas preguntas…	Buenas tardes, si claro yo le ayudo, dígame…

Primero, ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Bueno, pienso que los instrumentos de justicia que se han creado, si se aplican conforme lo estipula… ejemplo: la constitución de 1991. (Reconocimiento de derechos)
Bien, ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?...	Ah, todo ciudadano colombiano tiene derecho a la vida, a una nacionalidad, a la salud, a la educación, una religión, y otros. (conocimiento de derechos)
Ahora, ¿Para usted porque es importante la primera infancia?	Si, porque es una etapa donde empieza a descubrir acontecimientos y donde se capta la mayor información para el desarrollo del cerebro de los niños. (aprendizaje)
Bien, dígame, ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Ahm, La alimentación (necesidades físicas o materiales), la educación, un hogar, estimulación inicial, y salud. (necesidades psico-sociales)
¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?... pensando un poco ya en las leyes…	las practicas o leyes están bien conformadas, pero en el momento de actuar a una situación difícil no se aplica de la mejor manera, sin estar teniendo en cuenta al perjudicado. (Percepción negativa de la justicia)
Bueno, ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Pienso que socialmente son muy negativas porque se ven casos de vulneración de derechos de los niños, pero prevalece al sindicado por su capacidad económica. (Percepción negativa de las acciones sociales)
¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?... entendiéndose la familia, la sociedad y el estado como participantes de este proceso	Creo que falta mucho, porque los niños son inocentes, en caso particular un abuso sexual, se vulnera los derechos de ellos y la ley es muy permisiva con los violadores. (Inconformidad-incumplimiento)
Continuaos ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?	Bueno, están el derecho a una vida digna, derecho a una nacionalidad, derecho a un apellido, derecho da un hogar, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a su integridad física

	y otros más… (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?	Cuando hay consentimiento de los padres de procrear a un hijo y se da, ya se entiende de formación del feto, y en cuanto a educación empieza en casa. (Gestación)
Bueno, entonces, para usted, ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Es importante porque en este rango de edad ellos tienen la capacidad de recepcionar mayor información la cual debe ser buena para garantizar un buen ciudadano. (Beneficia a la sociedad)
Bien, otra pregunta, ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?	Bueno, en mi familia garantizamos el sano esparcimiento recreativo con los niños, con el cual se desarrollan actividades acordes a la edad. (familia segura)
Ya para finalizar, esta última pregunta, ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas	En el entorno donde vivo solo he participado y visto el acompañamiento de algunos programas de ICBF. (Entorno parcialmente seguro)
Muy bien, hemos terminado, muchas gracias por sus respuestas, y por el tiempo.	Bueno, con gusto, gracias a usted.

Entrevistador	**Sujeto 4**
-Buenas tardes, estamos aquí para hacer le proceso de entrevista, entonces vamos a iniciar yo voy a hacer las preguntas y usted me comparte su opinión, ¿listo?...	Buenas tardes, listo, si señora…
Entonces la primera pregunta es, ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Ummm, el escuchar, el compartir, y el explicar… (bienestar)

Bueno, la pregunta dos sería, ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?...	Eh, el de la vida, la salud, la educación, el respeto, la igualdad, entre muchos más…(importancia de derechos)
Listo, entonces continuando, ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, entendiendo que la primera infancia hace referencia de 0 a los 6 años prácticamente…	Eh, está científicamente comprobado que el cerebro de los niños está más activo para absorber conocimiento pues en esa edad entonces es prioritario enseñarles valores, el respeto, todos los derechos en fin las mil y unas cosas que se puedan en esa edad…(aprendizaje)
Bueno, ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Ahh… un sistema de salud tienen necesidad porque ellos se empiezan a enfermar mucho en esa edad, eh… a la educación, al respeto a la alimentación,(necesidades fisicas o materiales) ahmm ¿que otro?...a ser escuchados, poder jugar, divertirse, no ser maltratados, ni violados, ni lastimados…(necesidades psico-sociales)
Bien, ahora, ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Umm yo de ley, ley no sé bien, he leído que el gobierno tiene programas como el de unidos del bienestar familiar, el de cero a siempre en el que priorizan a los niños de escasos recursos, donde se les da mercado para poder bueno alimentar el niño, a las mamás se les da mercado y es una ayuda, aparte de eso está el derecho a la vacunación que es totalmente gratuito para los niños en esa edad, y que otra ley hay no sé realmente… (Percepción positiva de la justicia)
Eh, bueno, siguiendo ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Pues depende del ambiente en el que este el niño, por lo menos yo tengo la niña desde muy chiquita en educación, y si se habla mucho de los derechos, de los valores en los niños y pues obviamente de los deberes de ellos también, entonces creo que también está muy afín con el entorno, si es un niño que de pronto sea de padres de escasos recursos se ve más afectado

	porque los padres trabajan mucho y no tiene mucho contacto con el niño, entonces pues si se ve un poco alterado, pero en la sociedad en la que mi hija convive si se le ha hablado de los derechos de ella, derecho a la comida, a la salud, obviamente sin inculcarle miedos o de pronto como decirlo… que ella crea que ella es la única que tiene derechos y no es así, y que uno como padre también tiene sus derechos…Es como comunicación, entonces en el ambiente en el que ella normalmente convive se le da entender que la comida se cuida, se valora, el derecho a la salud si está enferma, que ella tiene derecho a eso, y así sucesivamente…(Percepción positiva de las acciones sociales)
¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?	Si, pues en el Estado está principal, ente lo de salud las vacunas y el sistema educativo, ya que pues ese complicado porque hoy en día esta infravalorada la educación pública, y es importante que sepan que existe y que es buena… También podemos hablar de la parte alimentaria hay mucho apoyo por parte del Estado, como restaurantes en los colegios, subsidios de alimentación, familias en acción, jóvenes en acción. Y uno en la casa les inculca eso a ellos también. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
- Listo, ahora, para ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?.. - Si, pero enfoquémonos más específicamente a los niños y niñas	-Los derechos de los niños no son los mismos que ya nombré anteriormente? … A los niños, bueno, ellos tienen derecho a la salud, a la educación, a libertad de expresión, a ser escuchados, al libre albedrio, a ser respetados, ser educados, ah, eh… bueno derecho a un hogar, sino es con sus padres, con el bienestar familiar, en un hogar de paso, eh… a nos ser tocados, maltratados, de

	hecho, tiene muchos derechos importantes, y ese de la libre expresión me parece muy bueno, que mi hija pueda vestirse de esta manera, si obviamente eso está afectando su integridad como niña que es, obviamente uno entra al dialogo, pero que ella pueda expresar lo que le gusta o no, me parece muy bien, porque hay mamás que se ponen muy bravas y los maltratan. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Bueno, continuado, ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?	Desde el primer día, jejeje… porque por ejemplo yo soy mamá joven, y ella desde que nació,(Nacimiento o más)) primero que todo siempre fue muy grande para su edad, siempre ha tenido la estatura de un niño de la misma edad y se supone que las niñas son más chiquitas, entonces eh... yo siempre he leído mucho sobre el desarrollo del cerebro y habla mucho sobre de las primeras etapas, ellos todo lo absorben, el comportamiento, ósea como la mamá habla, como el papá habla, y así sucesivamente, como se sienten como caminen, ósea, ellos captan lo que está en su entorno, entonces, si en mi casa hay respeto, hay apoyo, hay dialogo, eso es lo que ella va aprender, entonces yo considero que desde la primera edad ellos aprenden y uno también los va corrigiendo…
Bien, ahora, ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Muy importante, porque por lo menos normalmente el colegio inicia a los 5 años haciendo prescolar, pero mi hija actualmente tiene 4 años, pero desde los 2 años y medio la hemos tenido en instituciones porque ella es hija única y no tenemos primitos de su misma edad, ella se había criado en un entorno de personas adultas, entonces que bonito es ver que se relaciona bien con otros niños de su edad, que es un poco líder también lo he notado, le gusta ser la cabeza de los otros niños, y muy

	participativa, y le hemos inculcado para que socialice que interaccione, de hecho se ganó un premio por ser la niñas más solidaria, entonces que aprenda a compartir, porque por lo general los niños que son hijos únicos son muy envidiosos, y se vuelven a hasta sociópatas y no quiero eso para mi hija… y cuando empezó el COVID ingresó en el cero a siempre entonces se hacían video llamadas con otros niños, interaccionaban por medios digitales y ahorita en la presencialidad entonces interacciona con otros niños y profesores, pues considero que es muy importante porque además de que uno les va organizando que hay tiempo para jugar, para estudiar, y así cuando empiece en el colegio no le va a dar tan duro el cambio… (Beneficia a los niños y niñas)
Listo, Continuamos, ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?	Por lo menos muchas veces nos sentamos en la casa dialogamos, un ambiente saludable, donde ella puede expresarse, y dialogar, últimamente ha estado como en eso de que quiere meter la cucharada como decimos jejeje, hablar sin saber del tema, entonces un día hicimos una reunión, lo dialogamos, nos sentamos y le explicamos porque no era bueno, ella a pesar de que tiene padres separados, en ambos tiene un espacio seguro porque se hace lo mismo y ella puede expresarse, ósea ella tiene un ambiente en el que puede hablar. Aparte de eso en áreas como cuando yo la estoy vistiendo yo le digo cuales son sus áreas, y yo le digo que esas son sus partes, porque desconfiamos mucho de las personas, y le pregunto si alguien la ha tocado, que si la tocan debe decirnos, y en la aparte de la salud dialogamos porque les tiene miedo a los hospitales, normalmente le decimos que eso no es malo, y en la parte de la educación ella es la que principalmente

	dice que quiere ir al colegio. (familia segura)
Bueno, ya para finalizar, ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas	Ummm, pues lo poco que uno ve, porque sin saber que hacen en la casa, el de la educación, la salud, y también el derecho a sus propias creencias, porque muchas personas presionan a lo que los niños tienen que creer, que si yo soy católica ellos den ser católicos, tampoco tienen que ser obligados porque ellos tiene derecho a elegir…(Entorno parcialmente seguro)
Bueno, muchas gracias por su tiempo, ya hemos culminado.	Bueno pues, gracias.

Entrevistador	**Sujeto 5**
-Buenas tardes, vamos a iniciar la entrevista, como le había comentado sus datos personales son confidenciales, y esta entrevista se realiza como insumo para el proyecto de grado con la universidad iberoamericana…	Buenas tardes, ujum, listo
Para iniciar ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Una de las practicas que garantiza un derecho del niño es la educación, que se le brinda, todo niño tiene derecho a recibir su educación (acceso a servicios), que todos niños tienen derecho, de recibir su afecto, ah y a nivel general a no ser discriminado. (Bienestar integral)
Bien, ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?...	El primer derecho pienso yo que es la vida, (importancia de los derechos) toda persona desde que es engendrada debe respetarse la vida como fundamental, y de ahí, la salud, la familia, el derecho a un hogar, tener un refugio… (conocimiento de derechos)

Muy bien, ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, hablando de 0 a los 6 años…	Pues, porque es la edad donde el niño cree todo, absorbe todo y hay que darle las mejores bases, las mejores enseñanzas… (Aprendizaje)
Listo, ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	La comida, el alimento, la salud, el vestido, que este abrigado, si es como los fundamental para el sobrevivir. (necesidades físicas o materiales)
Bueno, ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Pues, gracias a Dios tenemos la ley que protege los niños y que los ha tenido muy en cuenta, aunque a veces vemos falencias en esa parte, pero pues en cierta manera se tiene prioridad el respetar al niño, los derechos del niño… (Percepción positiva de la justicia)
Muy bien, ahora, ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Muy poco se reconoce el derecho de los niños, a veces eh, se violan esos derechos, no se tiene en cuenta, si, la sociedad por lo general no respeta a los derechos del niño, sino que al contrario muchos los explotan los abusan, entonces no se ve el cuidado. (Percepción negativa de las acciones sociales)
Continuando, ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?	En el caso pienso que todos debemos poner de nuestra parte, el primer cuidado es de los padres es el máximo cuidado, y también la sociedad, y en el caso de la ley también debe proteger a los niños, en programas, por ejemplo, el programa que hacen para ellos pues hace parte como de la protección. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Bueno, en ese mismo sentido, ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?	El derecho, pues lo que decíamos al principio, el derecho a la vida, a un nombre, a una identidad, a la salud, a que ellos se sientan protegidos…(Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Eh, ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?	Desde que están en el vientre (Gestación) desde ahí empieza la formación, desde que son concebidos, desde ahí empieza la formación, el yo

	brindarles el cariño el valor, el sentirlos importantes porque ya hacen parte de la vida, ya tienen vida.
¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Porque es como la etapa en la que ellos es más fácil recibir información la cual va a quedar impregnada en ellos para un adulto mayor, lo que yo siembre ahí en ellos va a impactar mucho cuando sean adultos. (Beneficia a los niños y niñas)
¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?	Pues como familias siempre tratamos la parte del respeto, de concientizar el respeto los unos a los otros, de tratarnos con amor, de tratarnos con cariño y también pues el amor entre familia. (familia segura)
Y para finalizar ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas	Inicialmente, antes de pandemia, podíamos decir que se hacían actividades recreativas y se les inculcaba el respeto, los valores, y la importancia de los niños y era tenerlos en cuenta para su formación física y espiritual, en estos tiempos se está viendo poco eso, pero ahora que se está volviendo a la presencialidad y se está retomando, porque se tenían aislados, pero ya se está volviendo a retomar eso, teniendo en cuenta el valorarlos como niños… (Entorno parcialmente seguro)
Listo, ya hemos terminado, muchas gracias por su tiempo y su colaboración…	Listo, de nada, ahí estamos cuando necesite.

Entrevistador	**Sujeto 6**
-Buenas tardes, vamos a realizar la entrevista para el proyecto de grado como ya le había comentado…	Buenas tardes, si señora…
Para iniciar, la primera pregunta es, ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Buenos, el derecho a la vida, porque si no hay vida no hay ningún derecho (Reconocimiento de derecho), pues el derecho a un nombre propio,

	nacionalidad, salud, una vivienda, a una familia… (acceso a servicios)
bueno, ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?...	La vida, la salud, eh… la educación, agua potable…(importancia de los derechos)
Ahora, ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, recordemos que la primera infancia es de 0 a 6 años…	Es importante porque pues ahí donde uno moldea corrige e instruye al niño en principios (Aprendizaje), en la manera de cómo se va comportar, porque después comienza a estudiar y el niño va salir de la casa a experimentar otras cosas…(Desarrollo integral)
Bueno, ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Aquí en Colombia son muy flexibles, y la verdad según las estadísticas los niños están muy quedadas porque hay mucha violación, maltrato, en fin, y van a hacer un proceso y se actúan muy tarde cuando el niño ha tenido muchas dificultades y hasta perdido la vida…(necesidades psico-sociales)
¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Pues hay un porcentaje no mucho, pero si hay diferencia de años atrás, si hay reconocimiento, ahorita los niños tienen mucha facilidad para estudiar, el derecho a la salud, si ha mejorado, pero falta mucho… (Percepción positiva de la justicia)
Continuamos, ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Algunas son buenas, como que permiten el libre esparcimiento de los niños, derecho a la salud, a las vacunas, a la educación. (Percepción positiva de las acciones sociales)
Continuando, ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?	Pues esto es un engranaje, un grupo de personas, de entidades, donde está el hogar, el estado y si una de estas partes falla, pues no se logra lo que se necesita, y en este caso es tratar de que los niños para que tengan los derechos fundamentales para que los niños puedan acceder a crecer bien, pero la verdad falla mucho el estado, pero también hay hogares y padres que

	fallan mucho… (Reconocimiento de corresponsabilidad)
¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?	Pues como dije, son seres humanos, y son igual, tiene los mismos derechos, a la vida, a un nombre propio, a un hogar, a la educación, a la salud, en fin, y tienen derecho a estar en sitios donde puedan esparcirse recrearse, en fin, son muchos…(Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?	Para mí la formación comienza desde el embarazo, (Gestación), pues porque desde ahí el niño empieza a conocer la voz de la mama el papa, y desde hi se está formando el carácter, y desde que nace desde cero es la educación y la guía de los padres para que este niño se forme bien.
Continuando, ahora, ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Pues en esa edad están como una esponja todo lo están absorbiendo, todo lo están analizando, lo están viendo, porque según los que se le enseñe en esa edad a los niños y lo van a percibir con más claridad para formar su carácter, sus cosas, para mañana más tarde definir lo que van a ser. (Beneficia a los niños y niñas)
Ya para ir concluyendo ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?	Pues en mi caso particular, practico tenerle la comida a tiempo, que tenga la ropa, que puedan ir a estudiar, que hay un buen ambiente en el hogar…(familia segura)
Finalmente, con esta pregunta concluimos, ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas	Aquí en mi comunidad, pues tienen el derecho a la salud, a la educación, pues derecho a una familia, hasta ahora no me enterado de niños huérfanos o abandonados. (Entorno parcialmente seguro)
Listo, con esta información ya hemos terminado la entrevista, muchas gracias por su colaboración.	Bueno, listo.

Entrevistador	Sujeto 7
Muy buenas tardes señor, vamos a dar inicio con la entrevista que le comenté, la cual tiene fines académicos para el trabajo de grado de la Especialización que estamos desarrollando “Desarrollo Integral de la Infancia y de la Adolescencia” en la universidad Iberoamérica, ¿Cómo está usted?	Buenas tardes, muy bien gracias a Dios, claro que sí, ya podemos iniciar.
Bueno iniciemos con la pregunta, ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Bueno las practicas que considero que garantizan lo derechos en nuestros niños y niñas son, afiliarlos a salud, eeh garantízales su educación, garantizarles una buena alimentación, garantizarles pues una familia, ¿una adecuada estabilidad familiar mmm que más? un vestuario adecuado, ehhhh digamos eso encuentro a necesidades básicas (acceso a servicios) y prima obviamente lo que tiene que ver con su bienestar emocional. (bienestar integral)
Bueno, la segunda pregunta ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?	Los derechos fundamentales de los niños y niñas, pues son el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a un sano esparcimiento a tener lugares donde ellos se puedas recrear, donde puedan explorar, donde se puedan desarrollar libremente. (Importancia de los derechos)
Muy bien, continuamos con la tercera pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, refiriéndome a las edades de cero a cinco años…	Bueno la primera infancia es importante porque en estos primeros años es donde se forma el niño, se forma en sus capacidades físicas, se forma en sus bases espirituales, bases emocionales, es donde digamos se fundamenta todas estas habilidades físicas y emocionales que los van a sostener, por decirlo de alguna forma en toda su vida, entonces es importante aprovechar esta etapa para formarlos en habilidades sociales, autoestima,

	fortalecer todo su desarrollo físico y emocional. (Desarrollo integral)
Bien, continuemos, con la cuarta pregunta. ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?...	Las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años, me parecen que son pues, inicialmente y la más importante ehh su familia, la necesidad de tener un hogar, eeh de tener una estabilidad emocional con ese hogar (necesidades psico-sociales), de tener un techo, una vivienda digna y de hay en adelante, una sana alimentación y una adecuada educación. (necesidades fisicas o materiales)
Muy bien, vamos a continuar, con la quinta pregunta ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?, refiriéndonos a la ley como está procediendo, su opinión…	En cuanto a prácticas legales para la protección de los derechos de niños y niñas, me parece que son débiles, no son eehh severas como deberían serlo, por que prevalecen los derechos de los niños y niñas, pero pue eeemm en nuestro país no, en nuestro país prevalen otras cosas por encima de esos derechos, me parece que hay un vacío enorme y una falta de severidad necesaria ara todo lo que tiene que ver con el respeto a la violación de esos derechos de los niños y las niñas. (Percepción negativa de la justicia)
Bien, continuamos con la sexta pregunta ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	En el tema del marco social ¿cómo considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas? Pues digamos que a esto le falta fortalecerse, esta eemm no es adecuada, el reconocimiento que tiene las familias eehh de los niños entre cero y cinco años, no tienen claridad sobre cuáles son esas acciones primordiales y que prevalecen por encima de los demás, entonces hay poco conocimiento. (Percepción negativa de las acciones sociales)
Bien, continuamos con la siguiente pregunta ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a	Buenooo… la forma o una de las formas donde se podría determinar que hay corresponsabilidad, eehh por

los derechos de los niños?, como crees que se evidencia…	ejemplos de las familias en cuanto a la garantía de derechos es que los niños y niñas tengas por ejemplo su esquema de desarrollo completo, eehh tenga un buen estado de salud, tengan sus controles de crecimiento y desarrollo al día, ehhh su aseo y su higiene personal sean adecuadas, su estado emocional también sea bueno, tengas su espacio o, si como momento de esparcimiento, tengan redes de apoyo familiar, eso pues en cuanto a la corresponsabilidad familiar, y en cuanto a la corresponsabilidad del estado, que se cumplan eehh digamos con esos espacios de sano esparcimiento, ejemplo que los niños tengan parques donde poder estar, que los niños tengas eehh espacios adecuados para ellos poder desarrollar sus habilidades, en fin… entonces como la corresponsabilidad es familia, sociedad y estado entonces hay es donde habría que ver pues desde cada área, como se puede determinar pero en estas dos, me parecería de esta forma. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Bueno, continuamos con la siguiente pregunta ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	Buenooo, considero que los derechos de los niños son… el derecho a la vida, el derecho a una buena alimentación, a una buena educación, el derecho a la salud, a tener una identidad, a la protección y no solamente de la familia sino también del estado, a tener todos sus servicios básicos, agua potable, espacios para su diversión, el derecho de poder ejercer sus derechos, es decir a jugar a estar en familia, bueno todo lo que tienen que ver con esto. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)

Listo, continuemos con la novena pregunta ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	Bueno, yo considero que la formación de los niños y niñas inicia desde la gestación, porque desde allí, se puedes empezar a tener comunicación de formas muy diferentes, a través de esa estimulación temprana que llamamos ¡no!, inicia desde allí, por ejemplo, en hábitos por ejemplos de sueño, en tranquilidad, digamos en habilitos emocionales, pero iniciaría desde la gestación y desde el mismo nacimiento.
Bueno, continuamos con la siguiente pregunta ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Bueno la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años, es porque digamos el pilar para generar oportunidades en la vida, para promover pues eehh digamos a futuro una inserción laboral buena, buenas oportunidades para ellos, generar habilidades, habilidades sociales, todo esto lo hacen a través de su espacio escolar y de esa educación que se les está brindando. (Beneficia a los niños y niñas)
Bueno, seguimos, siguiente pregunta ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?... es decir, que hacen como familia que realmente protege los derechos de su niño…	Una de las practicas importantes para garantizar los derechos en las familias, es una afiliación a salud, casi desde el momento del nacimiento, que ese tenga garantía de esta afiliación a salud, para pues contar con el derecho a salud y con el derecho a la identidad, mi bebe de echo fue registrado a los tres días de nacido, dos días, entonces fue super rápido, y es una práctica un habito que tenemos en la familia. (familia segura)
Muy bien, ya para finalizar vamos con la última pregunta ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	Considero que desde San José del Guaviare se practican o se garantizan mucho deberes de los niños y niñas, y otros no, sin embargo la mayoría de los niños cuenta con afiliación a seguridad social, la mayoría de los niños cuenta con un nombre, cuentan con su registro civil, cuentan pues con esos controles

	de salud que dan cuentan que la gran mayoría de los padres de familia están muy pendientes de ellos, están en un núcleo familiar, sin embargo hay que tener que así como mucho de los derechos se cumple, mucho otros no, pero me parece que estos dos, son muy promovidos en San José del Guaviare. (Entorno parcialmente seguro)
De esta manera, damos por terminada la entrevista, no sin antes agradecerle por su colaboración y tiempo dedicado a la misma, que tenga una excelente tarde.	De nada con mucho gusto, espero le sirva para su trabajo de grado, feliz tarde…

Entrevistador	**Sujeto 8**
Muy buenas tardes señora, vamos a dar inicio con la entrevista para la cual me vas a colaborar, la cual tiene fines académicos para el trabajo de grado de la Especialización que estamos desarrollando “Desarrollo Integral de la Infancia y de la Adolescencia” en la universidad Iberoamérica, ¿Cómo está usted?	Buenas tardes, bien.
Iniciemos con la primera pregunta ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Las practicas que garantizan el derecho a tener una vivienda, a una familia unida, donde haya amor, compresión, y educación. (Reconocimiento de derechos, bienestar integral)
Bueno, vamos con la segunda pregunta ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?	Los derechos fundamentales considero son, el derecho a la vida, a nacer libres y que ante la ley todos somos iguales. (importancia de los derechos)
Muy bien, continuamos con la tercera pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, refiriéndome a las edades de cero a cinco años…	Bueno considero que la primera infancia es importante, porque los primeros años de vida son muy fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas, porque definen las capacidades de los niños y

	niñas para ser ciudades saludables, responsables y productivos para si mismos, su familia y la sociedad.
Muy bien, continuemos, con la cuarta pregunta. ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?...	Las necesidades prioritarias de los niños son sentirse amados y respetados, a tener espacios de juego, a una alimentación saludable y acorde a su edad, eeehhh a expresarse con libertad. (necesidades psico-sociales)
Bueno, continuemos con la quinta pregunta ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?, refiriéndonos a la ley como está procediendo, su opinión…	Las prácticas legales para la protección de los derechos de niños y niñas… mmm pienso que son muy débiles, en el papel están muy bien elaboradas, pero ya en la realidad, falta mano dura, por que a diario se ven y se escuchan niños maltratados, violentados, aguantando hambre, abandonados por sus familias, deberían ser los niños primero que todo. (Percepción negativa de la justicia)
Bien, continuamos con la sexta pregunta ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Bueno con esta pregunta, y en relación al tema del marco social, siempre nos han inculcado en estos encuentros del operador que los derechos de los niños deben prevalecer por encima del de los demás, y en nuestro municipio se evidencia que los niños son tenidos en cuenta como sujetos de derechos y se tratan de garantizar en lo posible, contamos con espacios para la recreación, la educación es gratuita, la salud para bien o para mal, también es gratuita y las familias son protectores con sus hijos. (Percepción positiva de las acciones sociales)
Bien, continuamos con la siguiente pregunta ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?, como crees que se evidencia…	Mmmm la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en prestar atención, cuidado y protección a todos los niños, yo creo que hay poca corresponsabilidad, se podría fortalecer más, me refiero al estado, el cual debe buscar mejores estrategias

	para que no se vean tan vulnerados los derechos de los niños, en las grandes ciudades se pueden ver niños en las calles, sin estudio, sin un techo digno para vivir, con una comida al día…aquí en nuestro pueblo, no es tan visible, pero no quiere decir que no lo hayan niños desprotegidos. Y que si se requiere de mayor compromiso de las entidades que hacen presencia y que deben prestar un servicio adecuado para esta población. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Bueno, continuamos con la siguiente pregunta ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	Son muchos los derechos de los niños y las niñas, yo creo que hay unos más principales que otros, pero todos son importantes, el primero es el derecho a la educación, a la vida, a una buena alimentación a contar con servicios de salud, a tener una identidad apenas nacen, a contar con una vivienda digna y lo más importante a tener una familia y a ser amados. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Listo, continuemos con la novena pregunta ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	Eheh… Considero que la formación de los niños y niñas inicia desde la gestación, los bebes tienen una enorme capacidad de aprender y adquirir lo que sus padres le enseñan, por medio de unos cuidados adecuados y una buena estimulación, entonces desde que ellos están en la barriguita, van reconociendo la voz de la mamá, el papá y la familia, yo he escuchado que lo que experimenta la madre durante su embarazo, como los olores, sabores y las emociones lo percibe el bebe, entonces si aprende desde el vientre, allí hace sus primeros movimientos y experimenta sus primeras emociones
Continuamos con la siguiente pregunta ¿Cuál es la importancia de garantizar el	La importancia de garantizar este derecho es que, este derecho les permite a los niños adquirir

derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	conocimientos que les va a servir para toda su vida (Beneficia a los niños y niñas), los primeros años de vida y lo que aprender es fundamental para toda su vida, por ello es importante brindarles una buena educación, inculcar buenos hábitos, buenos valores y a ser buenos seres humanos. (Beneficia a la sociedad)
Muy bien, seguimos con la pregunta ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?... es decir, que hacen como familia que realmente protege los derechos de su niño…	En mi familia se acostumbra a que apenas nace el bebe se registra lo más pronto posible, se afilian a salud y se está muy pendiente de los controles con el pediatra, a contar son sus padres y la protección de la familia, a medida que crece, que cuenten con una buena educación. (familia segura)
Ya para finalizar vamos con la última pregunta ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	En San José del Guaviare se practican varios derechos que se pueden ver en la comunidad, son el derecho a la salud, a la educación, a una vivienda, a tener una familia y con estos programas del ICBF, se garantizan también el derecho a una alimentación adecuada para cada edad.
Muy bien señora Nilcen, de esta manera damos por terminada la entrevista, agradeciéndole mucho por su amable colaboración y por haber dado respuesta a cada una de las preguntas mencionadas, que tengas una feliz tarde.	Con mucho gusto, buena tarde.

Entrevistador	**Sujeto 9**
Buenas tardes señora, le agradezco de ante mano su colaboración con la entrevista que vamos a abordar, le recuerdo que son fines académicos para el trabajo de grado de la Especialización que estamos desarrollando “Desarrollo Integral de la Infancia y de la Adolescencia” en la	Buenas tardes, muy bien, con mucho gusto.

universidad Iberoamérica, ¿Cómo está usted?	
Iniciemos con la primera pregunta ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Ehh La buena comunicación. (bienestar integral) El Tema de la salud. Derecho a la a la vida. El derecho a la salud. (acceso a servicios)
Bueno, vamos con la segunda pregunta ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?	Los derechos fundamentales, considero son el derecho al buen trato. El derecho a tener una buena salud, (conocimiento de derechos) a tener una buena eeehhh Yo creo que lo primero que todo el derecho a la vida. (importancia de los derechos)
Muy bien, continuamos con la tercera pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, refiriéndome a las edades de cero a cinco años…	Para mí es importante porque yo creo que es como la base de que como persona se pueda fortalecer, en una buena capacidad de ser, de tratar a las demás personas y ser tratado uno mismo. (Desarrollo integral)
Listo, la siguiente pregunta nos dice… ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?...	Necesidades primordiales. Ehhh Yo creo que el que tenga la educación, que tenga la salud, el derecho a requerir a una o sea una EPS a un Sisbén. (Necesidades fisicas o materiales)
Listo, la siguiente pregunta ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?, refiriéndonos a la ley como está procediendo, su opinión…	Las prácticas legales… uuummmm de que los niños y niñas se ven favorecidos y a un a un gobierno, a un estado que tengan el derecho de que ellos ocupen espacio de ciertas cuestiones de del día a día con ante la demás sociedad. (Percepción positiva de la justicia)
Bien, continuamos con la sexta pregunta ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Bien, me parece que si han tenido como ese reconocimiento y que están pendientes de ellos de que tengan ese derecho y que, de la salud, el derecho de que del que nos representen tanta

	violencia. (Percepción positiva de las acciones sociales)
Ok, ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?, como crees que se evidencia…	Eeehhh Bien, porque es algo que nos incumbe a todos como personas, tanto en la casa como en las otras entidades, instituciones o el Estado, (Reconocimiento de corresponsabilidad).
Ok, la siguiente pregunta nos dice… ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	¿Cuáles son los derechos? … el derecho a la vida, el derecho al buen trato, el derecho a la salud…(Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Listo, continuemos con la novena pregunta ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	Desde… desde que empieza el feto en la formación de ellos. Desde que empieza el feto se le debe prestar un… un diálogo, un buen trato desde, desde el inicio de vida. (Gestación)
Continuamos con la siguiente pregunta ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	La importancia porque ellos… ellos, así como, así como nosotros tuvimos el derecho de vida, así ellos deben tener el derecho de de la educación, de la salud, eehh Porque tanto como el Estado prioriza eso. Asimismo, nosotros también debemos darles prioridad a los niños, primero que todo… (Beneficia a los niños y niñas)
Muy bien, seguimos con la pregunta ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?... es decir, que hacen como familia que realmente protege los derechos de su niño…	Le damos el derecho, primero que todo el derecho a la vida. Luego le damos el derecho de que estudie, que tenga una EPS, un Sisbén, que hagan parte todas las entidades que el Estado que les brinda… (Familia segura)
Y nuestra última pregunta no dice usted ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	En las escuelas los programas, la EPS, los peces, la educación… (Entorno parcialmente seguro)

muchísimas gracias por participar en esta entrevista, que esté muy bien.	Con mucho gusto, buena tarde.

Entrevistador	Sujeto 10
Muy buenas tardes, vamos a dar inicio con la entrevista, el señor ya diligencio consentimiento informado y conoce que dicha entrevista es con fines académicos para el trabajo de grado de la Especialización que estamos desarrollando “Desarrollo Integral de la Infancia y de la Adolescencia” en la universidad Iberoamérica, ¿Cómo está usted?	Buenas tardes, Bien,
Iniciemos con la primera pregunta ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Algunas prácticas que garantizan dichos derechos pueden ser asistir a todo el período de vacunación y proveer de una condición de salud estable, (acceso a servicios), también un hogar estable funcional y bueno (bienestar integral). Hay otras actividades que nos pueden ayudar ¡no! como hogar para poder garantizar dichos derechos. Pero creo que son fundamentales estas que hemos mencionado.
Bien muchas gracias, vamos con la segunda pregunta ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?	Derecho a la vida, a la educación, la salud alimento (conocimiento de derechos) y fundamentalmente como familia creería que un hogar estable. (importancia de los derechos)
Tercera pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, refiriéndome a las edades de cero a cinco años…	La primera palabra describe la importancia y es el primer encuentro con un entorno desconocido donde las bases donde el conocimiento a un mundo nuevo a un exterior se fundamenta por eso la primera infancia es tan vital y fundamental en el desarrollo del niño. (Desarrollo integral)

Gracias…vamos con la cuarta pregunta continuemos. ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años de edad ?...	Bueno necesitan, pues primero y, como hablamos, quizás en una de las anteriores preguntas, una alimentación muy estable y muy funcional, acordé a su desarrollo a las diferentes etapas de su niñez, especialmente de los tres a los cinco años, ya que su cuerpo está obteniendo algunos cambios especiales, tanto a nivel óseo muscular y tejidos, así que necesitaría un alimento, acordé a cada uno de ellos, pero también necesitaría la dirección o la orientación a partir de unos padres que conozcan que sepan y que de una u otra forma, aunque nadie se prepare para ser padre sepan dirigir ese proceso sepan orientarlo. (necesidades psico-sociales)
Muchas gracias vamos con la quinta pregunta ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?, refiriéndonos a la ley como está procediendo, su opinión…	De acuerdo al marco legal… son muy funcionales. Sin embargo, en la operatividad y el desarrollo de las mismas podemos ver que incluso en el ejercicio son ilegales, algunos comportamientos y decisiones que de una u otra forma se toman al momento de tratar de priorizar y proteger los derechos de los niños y niñas ósea se vulneran en sí mismas. (Percepción negativa de la justicia)
Bueno sexta pregunta ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Se reconocen más no se priorizan, se reconocen por institucionalidad, por gobierno no se priorizan en práctica y desarrollo. Por eso vemos tanta desigualdad y tanta indiferencia con este sector con él, con los niños. (Percepción negativa de las acciones sociales)
Bueno, continuamos con la siguiente pregunta ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?, como crees que se evidencia…	Bueno hay un marco contextual que rige esto y es hogar, gobierno y escuela, cuando los tres nooo, no cooperan en este ejercicio en el desarrollo de los niños, pues tenemos una sociedad desigual y inestable. Y

	por eso, entonces la corresponsabilidad, tanto institucional, de gobierno, la escuela que es la que orienta y el hogar, que es el que fundamente. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Perfecto, siguiente pregunta ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	El derecho a ser feliz, a un hogar, protección, cuidado. Alimento, salud educación, el derecho a sonreír diría yo. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Listo, continuemos con la novena pregunta ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	En algunos casos conocemos el contexto de que los niños no entienden lo que se está diciendo, sin embargo la educación y la formación de los niños creeremos que se inicia desde el período prenatal,(Gestación) en lo que es la consolidación de un hogar pleno o un hogar en plenitud para lo que va a venir en el desarrollo del niño, luego ya el periodo natal donde ellos se estimulan, de acuerdo al comportamiento del papá, de acuerdo al comportamiento y la mamá y el círculo que lo rodea y luego pues viene del posnatal o ya lo que es el desarrollo en su en su niñez en su infancia que tiene que ver con todo el contexto así que inicia antes incluso de nosotros engendrar un hijo.
Continuamos con la siguiente pregunta ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Académicamente se forjan lo que son valores, principios y desarrollo, hay una escritora muy importante se llama Helen White, ya falleció 1917 termino la existencia de esta mujer, pero ella destaca la importancia de los primeros 7 años y habla de los primeros 7 años haciendo alusión a los 9 meses, incluyendo los 9 meses del periodo natal, así que ehh dice y destaca que esta es la edad fundamental para el desarrollo para la consolidación y formación de todo los que ha de ser la vida de ese niño o esa niña…(Beneficia a los niños y niñas)

Muy bien, seguimos con la pregunta ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?... es decir, que hacen como familia que realmente protege los derechos de su niño…	Bueno hay muchas, eee está el compartir, el ejercer una disciplina sabia, fundamentada en justicia sin embargo también la oportunidad de poder nosotros participar en diferentes dinámicas, un almuerzo juntos, cambiar de contextos, salidas académicas juegos, dinámicas, integración, saberlos oir, saberlos escuchar hablar a un nivel adecuado con ellos, es importante todo este proceso, sin embargo es un poco difícil, porque nadie se prepara para ello y nadie nace siendo papa o nadie nace aprendido, como ser papá, es un poco complejo… (familia segura)
Y bueno, tenemos la última pregunta ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	Bueno… a nivel de territorio podemos nosotros conocer la preocupación por el derecho de la salud, sin embargo como lo mencionaba anteriormente, los esfuerzos son muy pocos, las garantías por derecho son muchas incluso, desde el ICBF, se establecen diferentes parámetros para garantizar todo ello, pero definitivamente en la operatividad es otro presión, sin embargo acá, se prevalece el alimento, el techo, el hogar, el bienestar para su desarrollo optimo aunque como lo mencionaba en algún momento existen muchas falencias de ahí que la Inter institucionalidad al mismo tiempo con el hogar y la escuela pues ejercen un favor fundamental como grupo armónico. (Entorno parcialmente seguro)
Muy bien señor, de esta manera terminamos nuestra entrevista, le agradecemos mucho por la participación y colaboración en este trabajo, Dios lo bendiga y que tenga una excelente tarde…	Con mucho gusto, buena tarde.

Entrevistador	Sujeto 11
Muy buenas tardes, vamos a dar inicio con la entrevista, el señor ya diligencio consentimiento informado y conoce que dicha entrevista es con fines académicos para el trabajo de grado de la Especialización que estamos desarrollando “Desarrollo Integral de la Infancia y de la Adolescencia” en la universidad Iberoamérica, ¿Cómo está usted?	Buenas tardes, Bien,
Iniciemos con la primera pregunta ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Creo que los derechos de los niños las buenas prácticas de garantizarles en buen derecho a la familia, a la educación al tener los afiliados con una buena EPS, para que les garanticen esa seguridad social y una educación digna. (acceso a servicios)
Bien muchas gracias, la segunda pregunta nos dice… ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?	El derecho fundamental y prioritario, diría yo que el derecho a la familia y a una educación. (Importancia de los derechos)
Muchisimas gracias, Tercera pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?, refiriéndome a las edades de cero a cinco años…	Es Importante la primera infancia porque eso garantiza las buenas prácticas hacia ellos, con la ayuda de todos sus programas que nos ayudan a orientar a nosotros como padres de cómo debemos tratar a estos a estos niños en nuestros hogares. (Desarrollo integral)
Ok. La cuarta pregunta nos dice…¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años de edad ?...	Las necesidades. es que sean escuchados esto acompañarnos en todos sus pequeños problemitas que ellos tienen, brindarles un buen cariño, amor enseñarles. (necesidades psico-sociales)
La siguiente pregunta nos dice ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?...	Las prácticas legales. Esto bríndales como le digo una buena familia, no negarle la educación, que es lo más prioritario y la salud para el bienestar de ellos. (Percepción negativa de la justicia)

¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas? Si existe un reconocimiento de los derechos…	Si, si existe un reconocimiento, pues aquí en Colombia, pero gracias a Dios, nos no se le niega a todo niño, desde el momento en que naces, ya sabemos que ellos tienen derecho a una salud. Así no estén afiliadas de una EPS, es el primordial derecho que por ley nos le negara un niño y de ahí adelante el derecho a una buena familia a la educación, a medida que van creciendo. (Percepción positiva de las acciones sociales)
Bueno, la siguiente pregunta ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños? La corresponsabilidad está por parte del estado en la familia y en la sociedad… Entonces cómo determinaría que hay corresponsabilidad en los derechos de los niños…	Corresponsabilidad. eehh tanto nosotros como padres, y gracias a la ayuda de estos institutos, esto… tenemos una buena orientación, porque todo, nosotros como padres, pues no lo sabemos todo, no somos maestros. Sabemos que tenemos que darle amor, pero gracias a estos programas, ellos brillan más esa orientación para poderlos guiar por el camino correcto. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Ok... la siguiente pregunta nos dice ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	El primordial…derecho a la salud, a una buena familia, a la educación y a un trato digno. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Listo, la siguiente nos dice… ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	La formación inicia desde que ellos empiezan a entender, la demora es que ellos empiecen a entender uno debe empezar a enseñarles, todas esas cositas buenas, a como a tener… digamos unos unas normas, que ellos ya de la edad, digamos de un añito, ya empiezan a entender, ya deben saber cuáles son la normas, los límites que deben tener ellos, de hay en adelante todo el conocimiento que uno como padre puede empezar a brindarles a ellos. (Nacimiento o más)
La siguiente pregunta nos dice ¿Cuál es la importancia de garantizar el	La importancia… de la educación, pues es un derecho fundamental. Eso está constituido en la constitución política digámoslo así, no se puede negar,

derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años? - ¿porque es importante este derecho?	digamos que estaríamos violando ese derecho que ellos por ley tiene. -Es importante por que valga la redundancia todos tenemos derecho a una educación y a aprender. Aprender lo importante de la vida… (Beneficia a los niños y niñas)
Listo. ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?...	¿Cómo le garantizamos los derechos al niño? Cumpliéndolos, simplemente cumpliéndolos, nosotros como padres sabemos que ellos tienen derecho al aprendizaje, le enseñamos…el tenemos afiliados a una EPS, si ya sabemos que tenemos derechos a la salud, mi hijo este afiliado a su EPS. (Familia segura)
Exacto, listo terminamos con ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	El derecho a la educación, me he dado cuenta de que se practica mucho el derecho a la educación. (Entorno parcialmente seguro)
Muchas gracias por hacer parte de esta entrevista de esta manera terminamos, que tenga una excelente tarde…	Con mucho gusto, buena tarde.

Entrevistador	**Sujeto 12**
Muy buenas tardes. nos va a colaborar con el diligenciamiento de la entrevista que estamos elaborando para el trabajo de grado de especialización. ya diligencio consentimiento informado y conoce que dicha entrevista es con fines académicos para el trabajo de grado de la Especialización que estamos desarrollando “Desarrollo Integral de la Infancia y de la Adolescencia” en la universidad Iberoamérica, ¿Cómo está usted?	Buenas tardes, Bien,

Vamos a iniciar con la primera pregunta de la entrevista, si tiene alguna duda, me avisas ¿Usted cuales practicas considera que garantizan los derechos?	Los derechos…Bueno, por parte de las alcaldías y los representantes, pues como él, alcalde, gobernador, el presidente, ellos sacan decretos, acuerdos, que hacen que la gente pueda acceder a ciertas cosas como por lo menos, el derecho a la educación, el derecho al deporte, el derecho a la sana convivencia, ¡si¡, a la igualdad, entonces que prácticas considera que garantizan los derechos, pues por parte de estos delegatarios que nosotros que nosotros nombramos son sacar acuerdos y decretos para poder nosotros adquirir estos derechos (acceso a servicios) y de parte delos ciudadanos, considero que el respecto es fundamental para poder eehh garantizar derechos…(Reconocimiento de derechos)
Muy bien, perfecto, vamos con la segunda pregunta ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentales?	El derecho a la vida. el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al deporte, el derecho a la recreación eehh eso sería…(conocimiento de derechos)
Tercera pregunta ¿Para usted porque es importante la primera infancia?,	La primera infancia es importante, dado que, en este momento de la vida, es donde se generan, pues todas las pautas para que ese niño que es una esponjita a esa edad crezca siendo una personita llena de valores, de respeto hacia los demás, crezca con una mente sana, con su salud, una buena salud. Entonces, por eso es muy importante la primera infancia. (desarrollo integral)
Muy bien, vamos con la cuarta pregunta continuemos. ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años de edad ?...	La salud, es una como que los llevan a sus controles de crecimiento y nutrición. Entonces la salud es buena, al odontólogo… todo lo que tiene que ver con salud, me parece que es súper importante. (Necesidades físicas o materiales)

Bueno, vamos con la siguiente pregunta ¿Usted cómo percibe que son las practicas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?,	Que si son buenas o malas considero que les falta, les falta un poquito de mano dura a la justicia, por lo menos en el tema de maltrato, vemos cada día en las noticias muchísimo maltrato hacia los menores y en el tema de violación, pues, ni se diga… entonces quería yo que sí que, si justicia fuera un poquito más dura, no se presentarían tantos casos. (Percepción negativa de la justicia)
Ok. Bueno siguiente pregunta ¿Usted en el marco social como considera que son las practicas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	En el marco social… eehh bueno ya teniendo en cuenta en este municipio, del contamos con buenos parques, con buenos proyectos, por ejemplo, el ICBF saca buenos proyectos para alimentación, ayudar con la educación. Los colegios de acá también me parece que son accesibles, entonces considero que buenas prácticas en dentro de nuestro municipio. (Percepción positiva de las acciones sociales)
Ok, perfecto, bueno continuamos con la siguiente pregunta ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?	pues eso se basa mucho con la i pregunta antes ósea como la sexta. Entonces, pues la corresponsabilidad, no, está del todo bien en la parte de justicia si falta un poco, pero en la parte de adquirir derechos está bien, hablando de nuestro municipio, no porque, por lo menos aquí es fácil acceder a la educación, es fácil acceder al deporte y, de hecho, hay muchas promociones para que los niños hagan deporte y, pues es gratis. Entonces, pues ahí con una buena correlación. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
ok siguiente pregunta ¿Usted cuales considera que son los derechos del niño/a?...	Los derechos fundamentales de los niños y las niñas, seria principal la salud, para que haya una buena una buena bueno crecimiento, ¡no¡ eh.. la educación, sin la educación, pues

	consideró que los niños tendrán un plus, perdón, un menos, ante los demás, eh la recreación, la recreación me parece super importante para esta etapa de los niños, y ya. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Bueno, continuemos con la novena pregunta ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?...	Desde la gestación, desde el momento en que el ovulo y el espermatozoide se unen, es importante, y a partir de este momento ya hay derechos, hoy en día vemos muchas cosas, como la permisión del aborto y eso algo pues respetable, pero sin embargo si tu vez, del aborto no se dan todas las fases sino en algunas fases específicas, entonces si no fuera importante desde el momento de la concepción, seria algo normal que la gente aborte, no habría castigo, pienso yo que desde el momento de la concepción seria, se inicia.
Continuamos con la siguiente pregunta ¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Pues la verdad, a mí no me parece importante la educación de 3 a 5 años, no porque no lo requieran, bueno creo que no lo requieren la verdad…creo, no sé si me vayan a criticar por esta respuesta pero considero que, desde que mamá entro a trabajar y abandono un poquito su hogar, los niños ya no se ven con tantos valores, no hay nadie mejor que la mamá para enseñar y educar a un menor, y pues consideró que de 3 a 5 años, aún están muy chiquiticos, si fueran después de los 5, si diría, noo es terrible que no le den la educación, pero para mí, los niños hasta los 5 años se educan más en su casa, que no en la escuela. (Beneficia a los niños y niñas)
Perfecto muy bien, Bueno ya vamos terminando, la siguiente pregunta ¿Usted puede explicar alguna practica de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas?... es decir, que hacen como familia que	Si…Nosotros vamos al parque, sacamos tiempo de calidad, no solo tiempo como de ahí noo vamos a compartir la mesa, eso es importante, pero también el hecho de usted escuchar a su hijo, de dialogar, de compartir con él, de saber que siente,

realmente protege los derechos de su niño…	que lo hace feliz, que lo hace triste, es eso lo que nosotros practicamos, lo llevamos a la salud, a su médico, estamos muy pendientes d su crecimiento y de su formación. (Familia segura)
Y bueno vamos terminando ya, con la última pregunta que es ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare practica con los niños y niñas?...	Eehh aquí en San José del Guaviare, están muy enfocado en el tema d la recreación, y de los deportes, bueno lo que yo he escuchado, hay teatro, deportes, hay danzas, patinaje, taekwondo, y todo eso es gratis, entonces me parece que están muy enfocados no solo a que vayan y estudien, sino que tengan momentos de esparcimiento que eso es fundamental para su crecimiento. (Entorno parcialmente seguro)
Muy bien Señora Alejandra, de esta manera terminamos nuestra entrevista, le agradecemos mucho por la participación y colaboración en este trabajo que tenga una excelente tarde…	Con mucho gusto, buena tarde.

Entrevistador	**Sujeto 13**
Buenos días cómo está usted, comenzaremos con la entrevista que ya le había comentado, le recuerdo que esto es para un trabajo académico de grado y que sus datos no serán revelados	Buen día, seño bien gracias a Dios y estoy dispuesta a colaborarle

Comenzaré con la primera pregunta ¿Usted cuáles prácticas considera que garantizan los derechos?	Cuando a los niños se les brinda desde que nacen su nombre que es fundamental para que pueda acceder a un carnet de salud, hacer parte de los beneficios de los programas del bienestar familiar, su educación (acceso a servicios) y muy importante que ellos se desarrollen como seres humanos (bienestar integral)
Como segunda pregunta ¿Para usted cuáles son los derechos humanos fundamentales?	La vida, el respeto, la educación, un nombre, la salud, la recreación. (conocimiento de derechos)
Ahora. ¿Para usted porque es importante la primera infancia? Le recuerdo esta es de 0 a 6 años de edad	Es la mejor etapa de los niños aquí ellos se desarrollan, aprenden mucho. (Aprendizaje – Desarrollo integral)
Muy bien continuamos ¿Para usted cuáles considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	La alimentación, aprender, ser educado, salud, vestido. (necesidades psico-sociales, necesidades físicas o materiales)
Bueno ¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Buenas en parte porque ayudan a los niños como es el caso de las vacunas que regala el gobierno y los programas que nos ayudan desde el embarazo y en otros casos hay muchos niños abandonados por el gobierno no les garantizan sus derechos al estar en abandono por la lejanía donde viven. (Percepción negativa de la justicia).

Seguimos ¿Usted en el marco social como considera que son las prácticas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Que le digo la sociedad debe brindar ambientes sanos donde ellos puedan desarrollarse sería lo ideal y esto no se cumple porque se ven mucha vulneración de derechos, (Percepción negativa de las acciones sociales)
Bueno ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños? Esto hace referencia a la familia, el estado y la sociedad	Como así Ya entendí, para mí como le había dicho el bienestar familiar ayuda mucho en cuanto a la alimentación, en la escuela le brindan los almuerzos, y la familia es la que más busca porque es de uno la mayor responsabilidad con sus hijos. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
Ahora señora ¿Usted cuáles considera que son los derechos del niño y niña?	Como lo he dicho para mí el más fundamental es el derecho a la vida seguido del derecho a tener un nombre, porque cuando uno no registra al niño pierde todas las ayudas que nos puedan brindar como no tener un carnet de salud que es importante. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
Sumercé ¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inician, por qué?	Desde que nacen, porque uno como padre es el principal formador de sus hijos al brindarles amor e inculcarle respeto, luego la escuela como formadora de conocimientos los nutre más. (Nacimiento o màs)

Cuénteme ¿cuál es la importancia garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Seño esa es la etapa que ellos aprenden, entonces ahí es donde se les debe garantizar la educación esencial.. (Beneficia a los niños y niñas)
Dígame ¿usted puede explicar algunas prácticas de su familia que garanticen los derechos de los niños y niñas? ¿Cuáles? Ustedes como familia como le garantizan sus derechos?	Sí señora claro, la primera infancia, como familia ayudándoles, no matándolos ni física como de palabras, llevándolos a las escuelas, a las vacunas y también como fundamental brindándole amor. (Familia segura)
Por último ¿Usted cuáles derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare práctica con los niños y niñas?	Práctica vacunación, educación a la primera infancia, preescolar, llevándolo al control de crecimiento y desarrollo y muchas más. (Entorno parcialmente seguro)
Muchas gracias sumercé por su colaboración	De nada seño a la orden

Entrevistador	**Sujeto 14**
Buenas tarde mi señora como usted sabe esta entrevista es para una investigación que se está realizando por estudios académicos con la universidad Iberoamericana	Buenas tarde seño, para mí es un gusto poderle colaborar
la primera pregunta ¿Usted cuales prácticas considera que garantizan los derechos?	Respetarse a sí mismo y respetar al otro. (Reconocimiento de derechos)

Bueno súmese como segunda pregunta ¿Para usted cuales son los derechos humanos fundamentarles?	Derecho a la vida, igualdad, educación a tener un nombre. (conocimiento de derechos)
Seguimos ¿Para usted porque es importante la primera infancia? Le recuerdo esta es de 0 a 6 años de edad	Porque en esta etapa el niño crea bases sólidas en su desarrollo cognitivo, social y físico que le permiten desarrollar ciertas habilidades que le serán de mucha utilidad en el transcurso de la vida. Hago referencia a la habilidad de convivir con los demás, hablar, razonar, pensar, expresar, sus ideas y sentimientos. (Desarrollo integral)
Ahora ¿Para usted cuáles considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Amarlos, protegerlos, dejar que se expresen libremente, jugar, aprender. (Necesidades psico-sociales)
¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	En muchas circunstancias considero que algunos derechos son vulnerados por la falta de compromisos del mismo estado al no garantizar una educación de calidad, buena alimentación, y también encontramos padres que vulneran los derechos a sus hijos que no los protegen sino los maltratan. (Percepción negativa de la justicia)
Seguimos ¿Usted en el marco social como considera que son las prácticas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Considero que existen algunas fallas que hacen que este reconocimiento social no se dé totalmente en nuestros niños por la falta de interés de los entes encargados de vigilar y hacer cumplir estos derechos. (Percepción negativa de las acciones sociales)

Ahora ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños?	Existe esa corresponsabilidad cuando todas las partes se comprometen en velar y hacer cumplir cada uno de los derechos de los niños de manera eficiente. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
¿Usted cuáles considera que son los derechos del niño y niña?	Como le dije antes para mí el primordial es la vida, salud, educación, vivienda digna, recreación, alimentación. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inician, por qué?	Podría decir desde que está en el vientre de la madre, ya que desde ahí él pueda percibir el mundo exterior a través de sonidos, caricias y ya cuando nace empieza en sí su formación. (Gestación)
¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	La importancia es que a esa edad el niño ya desarrolla muchas habilidades que en la escuela va a reforzar de manera satisfactoria. (Beneficia a los niños y niñas)
¿usted puede explicar algunas prácticas de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas	Amarlos, respetarlos, enviarlos a la escuela suministrarle alimentación, protegerlos, cuidar de su bienestar. (Familia segura)
Para terminar por último ¿Usted cuáles derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare práctica con los niños y niñas?	Aquí el derecho a la educación, la atención a la primera infancia, la recreación, los diferentes cursos de

	pintura, danzas. (Entorno parcialmente seguro).

Entrevistador	**Sujeto 15**
Buenas tarde señora hoy realizaremos la entrevista de la que le hable con carácter académico, le recuerdo que sus datos no serán revelados y procedemos a firmar el consentimiento	Buena tarde. Si señora todo me ha quedado claro cuando quiera empezamos
la primera pregunta ¿Usted cuales prácticas considera que garantizan los derechos?	Son muchas como la educación, la recreación, la alimentación entre otros, (acceso a servicios) lo que considero hay que velar, para que los derechos no sean violadas por ninguna persona, brindarles conocimientos acerca de los derechos que tiene cada quien para garantizar que estos se cumplan. (Reconocimiento de los derechos)
Bueno como segunda pregunta ¿Para usted cuáles son los derechos humanos fundamentales?	Derecho a la vida, derecho a la educación, derecho a la alimentación, derecho a tener una familia, un nombre. (conocimiento de derechos)
Seguimos ¿Para usted porque es importante la primera infancia? Le recuerdo esta es de 0 a 6 años de edad	Porque es la etapa donde los niños comienzan a aprender y a explorar todo

	lo que lo rodea para adquirir los conocimientos de la vida. (Aprendizaje)
Ahora ¿Para usted cuáles considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Estimulación para su desarrollo, protección para que se sienta seguro, comprensión y así no tenga miedo. (necesidades psico-sociales)
¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Hay cosas que han cambiado a favor de la niñez como es la responsabilidad que los padres deben tener en reconocerlos como sujetos y responder por su alimentación, aquí la ley favorece a los niños y niñas y también encontramos leyes que no llegan a cumplirse en su totalidad y aquí se ve violación de los derechos a los niños. (Percepción negativa de la justicia)
Seguimos ¿Usted en el marco social como considera que son las prácticas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Reconocer que el niño tiene sus derechos y todos son iguales y sin ninguna distinción ya sea por raza, color, sexo según lo dice la ley, pero muchos de estos derechos no son llevaba dos a la práctica por parte de la sociedad que en ocasiones margina a los más débil y terminan vulnerando los derechos de los niños. (Percepción negativa de las acciones sociales)

Bueno ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños? Esto hace referencia a la familia, el estado y la sociedad	Cuando se garantiza el ejercicio de los derechos de los niños, en la familia. Sociedad y el estado en su atención cuidado y protección como aparecen en las leyes, pero al final muchas de estas quedan en los papeles y terminamos vulnerando los derechos de los niños porque son los más pequeños y ellos no pueden defenderlos por sí mismo y es aquí donde la familia debe garantizar sus derechos. (Inconformidad-incumplimiento)
¿Usted cuales considera que son los derechos del niño y niña?	Tener un nombre y una nacionalidad, a la vida, alimentación, educación, salud, recreación. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inicia, por qué?	En la edad de 0 a 5 años porque en esta etapa es donde el niño adquiere sus primeros conocimientos que le sirven para su vida. (Gestación)
¿cuál es la importancia garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	La importancia de la educación en los niños de 3 a 5 años es que les ayuda para el desarrollo mental del niño, una adecuada estimulación para adquirir un buen aprendizaje, esta etapa el niño absorbe todos los conocimientos que se les pueda brindar Tanto en la escuela como en la familia, cuando yo estudiaba siempre comparaban al niño como una esponja que absorbe todo aquello que se les pueda brindar sea bueno o malo. (Beneficia a los niños y niñas)

¿usted puede explicar algunas prácticas de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas? ¿Usted ha notado algo raro en el niño para enseñarle esto?	Claro uno como familia debe brindarles mucho amor, confianza, comprensión para que el niño se sienta seguro en su entorno, nosotros acostumbramos a salir con él a comer helado, al parque, le enseñamos que no puede recibir nada de un extraño porque pude correr peligro y no se pude dejar tocar sus partes íntimas, esto lo hacemos con el propósito de protegerlo de algún abuso por tercero. No seño es cuidarlo y enseñarlo sobre su cuerpo, porque él tiene derecho a formarse libremente sin ninguna clase de maltrato y nosotros como familia nuestra responsabilidad es velar por sus derechos. (Familia segura)
Para terminar por último ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare práctica con los niños y niñas?	Mirando los derechos que se contemplan por ley pienso que la comunidad trata de practicar muchos de ellos como la educación que ha mejorado considerablemente, los diferente programas que favorecen con ayudas de alimentos a los niños, el aumento a pertenecer a una EPS donde puedan recibir atención en salud, diferentes programas que tiene la casa de la cultura en arte, danza. (Entorno parcialmente seguro)
Muchas gracias mi señora por su colaboración	

Entrevistador	**Sujeto 16**

Buenas tarde empezaré la entrevista con el sujeto 16, como le había comentado esta entrevista es de carácter académico y sus datos son confidenciales Muy bien gracias a Dios y usted Vamos a dar inicio	Buenas tardes seño. ¿Cómo está? Bien en el nombre del señor
Comenzamos con la primera pregunta ¿Usted cuáles prácticas considera que garantizan los derechos? ¿Y cuáles prácticas garantizan los derechos?	Después de la vida creo que tener derecho a un nombre y una nacionalidad. Este garantiza todos los demás derechos y no se vulneraron los demás, porque hay que reconocer que muchos padres no practican este derecho y los niños y niñas crecen sin ser reconocidos por el estado (reconocimiento de derechos) y esto los lleva a la vulneración al no tener derechos a una EPS, a los programas con el bienestar familiar.(acceso a servicios) La educación, afiliación a un sistema de salud, la unión familiar
Bueno como segunda pregunta ¿Para usted cuáles son los derechos humanos fundamentales?	El derecho fundamental es la vida sin ella los demás no se cumplen,(importancia de los derechos) después el derecho a un nombre y una nacionalidad (conocimiento de derechos)

Seguimos ¿Para usted porque es importante la primera infancia? Le recuerdo esta es de 0 a 6 años de edad	Para mí la primera infancia es muy importante porque en esta etapa el niño aprende, (Aprendizaje) su cerebro todo lo capta yo lo digo por mis dos niñas, la niña de 5 años como aprendido desde los hogares infantiles, como ahora en la escuela en preescolar ella llega y comienza a enseñar a su hermanita de 3 años y medio todo lo que sabe, y nos comenta sus aprendizajes, por eso creo que esta es una de las mejores etapas del ser, porque aquí aprende lo esencial de la vida como es aprender a socializarse, a quererse a sí mismo y ayudar a los demás. (Desarrollo integral)
Ahora ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Una necesidad prioritaria es contar con una familia que le brinde mucho amor, seguridad y confianza, (necesidades psico-sociales) que luche por sus derechos y se los garantice, si la familia así lo hace le garantiza alimentación, salud, educación, recreación y muchos más. (necesidades físicas o materiales)
¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	El estado ha creado muchas leyes que favorecen a los niños con respectos a sus derechos y sé que los derechos de los niños son primeros que todos, lo único es como ellos no saben defenderlos muchas veces esas prácticas se quedan en un papel y es aquí donde la familia y las entidades

	gubernamentales deben ponerlas en prácticas. (Percepción negativa de la justicia)
Seguimos ¿Usted en el marco social como considera que son las prácticas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Como le digo las prácticas para reconocer a los niños en sus derechos se quedan cortos en la sociedad porque aún discriminamos y miramos los estratos sociales, la raza y de dónde vienen. Pienso que todavía tenemos que fortalecer aún más los derechos como la educación, la salud, la alimentación que se les brindan en los hogares infantiles como en las escuelas con los almuerzos que les brindan. (Percepción negativa de las acciones sociales)
Bueno ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños? Esto hace referencia a la familia, el estado y la sociedad	El estado debe ser garante de los derechos de los niños porque es él el que ha creado las leyes, la familia debe hacer que estos derechos se garanticen y la sociedad de hacerlas cumplir porque son estas entidades las responsables de garantizar los derechos a los niños como sujetos de la sociedad. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
¿Usted cuáles considera que son los derechos del niño y niña?	Derecho a la vida, al nombre, nacionalidad, a la salud, alimentación a la recreación, al vestido, una vivienda. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)

¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inician, por qué?	La formación inicia desde el vientre porque desde aquí el niño comienza a sentir, luego a medida que pasan los años ellos van aprendiendo, cuando llegan a los hogares infantiles comienza una etapa de socialización y continúa afianzándose cuando llega a la escuela. (Gestación)
¿cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	La importancia radica que esta etapa es la más bonita aquí los niños todo lo quieren saber, están despiertos, son inquietos en el sentido que todo lo llevan a la práctica, les gusta explorar, son espontáneos y su cerebro recibe toda la información que se les suministre (Beneficia a los niños y niñas), además aquí está la base del conocimiento, lo que aprendan les va a servir durante toda la vida.
¿usted puede explicar algunas prácticas de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas	Bueno en familia nos preocupamos por garantizar los derechos de los hijos desde que nacen son llevados al registro civil como una prioridad y este le garantice los otros derechos, se les enseña a respetar a los demás sin discriminar a ninguno, la alimentación, la salud se cumple con el control de crecimiento y desarrollo tienen al día su esquema de vacunación y se llevan a sitios de esparcimiento con todos los protocolos de bioseguridad. (Familia segura)

Para terminar por último ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare práctica con los niños y niñas?	La comunidad trato lo más posible de practicarlos en su mayoría, como usted sabe no todo es perfecto, los entes gubernamentales tratan de cumplir en lo más posible y siempre terminan vulnerando algún derecho, algo que hay q resaltar es la afiliación a las diferentes EPS de los niños, la educación ha mejorado considerablemente, las diferentes actividades de la casa de la cultura, las escuelas de futbol. (Entorno parcialmente seguro)
No siendo más mi señor le doy las gracias por su colaboración	A la orden

Entrevistador	**Sujeto 17**
Buenas tarde señor hoy le realizare la entrevista de la cual le había comentado, le recuerdo que esta es para una investigación que estoy realizando para la universidad Iberoamericana en trabajo de grado, lo primero es firmar el consentimiento y sus datos son confidenciales	Buenas tarde mi seño, si tengo bien claro la entrevista

la primera pregunta ¿Usted cuáles prácticas considera que garantizan los derechos?	Son muchas las prácticas para garantizar los derechos y en especial a los niños y niñas en estas puedo decir: no explotar a los niños en trabajos pesados, mendicidad, explotación sexual, enseñarles a respetar a los demás, ser colaborador, concientizarlos que ellos son seres especiales que valen mucho y se merecen ser amados, (reconocimiento de los derechos) no solo es brindarles la alimentación, la educación la salud (acceso a servicios)
Bueno señor como segunda pregunta ¿Para usted cuáles son los derechos humanos fundamentales?	Derecho a la vida, derecho al estudio, derecho a una familia, derecho a la salud. (conocimiento de derechos)
Seguimos ¿Para usted porque es importante la primera infancia? Le recuerdo esta es de 0 a 6 años de edad	Es importante porque es la base del desarrollo humano aquí influye la familia y su entorno en su formación (desarrollo integral) porque aquí el niño se desarrolla física y mentalmente y comienza a aprender (aprendizaje) a compartir con otros niños y adultos.
Ahora ¿Para usted cuales considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Una familia con padres responsables, una buena nutrición, educación y el juego. (necesidades psico-sociales, necesidades físicas o materiales)

¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Son buenas, el estado ha creado buenas leyes se ha preocupado por los niños y niñas y más ahora que aprobaron la cadena perpetua a violadores y por medio del ICBF se deben hacer cumplir, lo malo es que muchas veces quedan en el papel y no se hacen cumplir vulnerando los derechos. (Percepción negativa de la justicia)
Seguimos ¿Usted en el marco social como considera que son las prácticas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas? ¿Por qué regular?	Aunque tengamos buenas normas que protegen los derechos de los niños y las niñas, la práctica en la sociedad es regular, por qué la sociedad vulnera los derechos y ponen por encima el de los adultos. (Percepción negativa de las acciones sociales)
Bueno ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños? Esto hace referencia a la familia, el estado y la sociedad	Le puedo decir que la familia es primer ente protector de los niños, la escuela está encargada de impartir conocimientos y el estado debe brindar todas las herramientas necesarias para que se cumplan todos los derechos de los niños dicho así se ve bonito, pero el estado es el que más vulnera los derechos al no cumplirlos, lo esencial seria que la familia, el estado y la sociedad trabajaron agarraditos de la mano para garantizar los derechos al poner en prácticas una buena educación, salud, nutrición, viviendas dignas. (Inconformidad-incumplimiento)

¿Usted cuales considera que son los derechos del niño y niña?	La vida, la educación, a la salud, alimentación, al sano esparcimiento. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inician, por qué?	La formación de los niños y niñas comienzan desde la casa desde el primer día de nacimiento porque es la familia el primer contacto que el niño tiene en su vida y esta debe guiarlo en compañía de la escuela y la sociedad. (Nacimiento o màs)
¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Es cuando están comenzando su aprendizaje, es el momento indicado para que ellos aprendan otros conocimientos, aprendan a ser independiente, a compartir a socializarse y en esta edad los niños son más abiertos todo la captan y le es más fácil adaptarse a todos estos procesos. (Beneficia a los niños y niñas)
¿usted puede explicar algunas prácticas de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas	Una de las prácticas es inculcarles que la vida es importante para todos los seres, los valores que se están perdiendo en esta sociedad , el compartir en familia. (Familia segura)

Para terminar por último ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare práctica con los niños y niñas?	Con los años nuestra comunidad avanzada mucho en los derechos de los niños algo que me ha llamado la atención fue como fueron de puerta en puerta a buscar a los niños y niñas que no estaban matriculados en las escuelas para que estudiaran, las diferentes jornadas de vacunación, el control de crecimiento y desarrollo y los programas del gobierno como familias en acción que ayuda mucho para los niños y niñas que hacen parte de nutrición. (Entorno parcialmente seguro)
Muchas gracias señor por su colaboración	Siempre a la orden

Entrevistador	**Sujeto 18**
Buenas tarde mi señora, como usted sabe en el día de hoy realizaremos la entrevista, le recuerdo que sus datos no serán revelados y es estrictamente para un trabajo de grado de la universidad Iberoamericana	Buenas tarde seño, sí yo entiendo y con gusto le colaboro
la primera pregunta ¿Usted cuáles prácticas considera que garantizan los derechos?	La principal práctica debe ser el conocer la constitución, las diferentes leyes que favorecen a los niños y acatar lo que en ella está plasmada. (Reconocimiento de los derechos)

Bueno como segunda pregunta ¿Para usted cuáles son los derechos humanos fundamentales?	Derecho a la vida, a la educación, a la salud, a tener una familia. (conocimiento de derechos)
Seguimos ¿Para usted porque es importante la primera infancia? Le recuerdo esta es de 0 a 6 años de edad	Porque es la etapa donde ellos más aprenden, (Aprendizaje), se le comienza a trabajar su personalidad, se le inculcan buenos valores, buenas costumbres, aquí aprenden a relacionarse con otros niños y con la sociedad. (Desarrollo integral)
Ahora ¿Para usted cuáles considera son las necesidades prioritarias de los niños de 3 a 5 años?	Tener una familia estable que le brinde buen trato, educación, alimentación. (necesidades psico-sociales, necesidades físicas o materiales)
¿Usted cómo percibe que son las prácticas legales que protegen los derechos de los niños y niñas?	Las leyes están hechas, y nosotros tenemos que hacerlas cumplir y algunas son muy suaves creo que debería haber penalizaciones más fuertes contra todo el que las vulnere en contra de la niñez. (Percepción negativa de la justicia)
Seguimos ¿Usted en el marco social como considera que son las prácticas del reconocimiento de derechos de los niños y niñas?	Creo que hay muchas fallas porque a veces los adultos olvidamos que los niños y niñas también tienen derechos y no las tomamos en cuenta. (Percepción negativa de las acciones sociales)

Bueno ¿Usted cómo determinaría que hay corresponsabilidad en cuanto a los derechos de los niños? Esto hace referencia a la familia, el estado y la sociedad	Hay corresponsabilidad en el momento qué acatamos las normas que el estado impone para la protección y garantías de los derechos de los niños y niñas, también es cierto que deben trabajar el estado, la sociedad y la familia para que esto se pueda dar en poro de los niños. (Reconocimiento de corresponsabilidad)
¿Usted cuáles considera que son los derechos del niño y niña? Me puede mencionar algunos	Los derechos de los niños son los mismos derechos fundamentales que tenemos todos como personas. A si claro el derecho a la vida, educación, salud, alimentación y muchos más. (Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho)
¿Usted cuando considera que la formación de los niños/as inician, por qué?	Inicia desde el momento que nace ya que desde el principio ellos están en constantes adaptación y aprendizaje. (Nacimiento o más)
¿Cuál es la importancia de garantizar el derecho a la educación en los niños de 3 a 5 años?	Es de vital importancia pues, después de la familia, la escuela es donde ellos van a prender todo lo que necesitan para salir adelante. (Beneficia a los niños y niñas, beneficia a la sociedad)
¿usted puede explicar algunas prácticas de su familia que garantice los derechos de los niños y niñas	En casa tratamos de tomar en cuenta las opiniones de todos los integrantes de la familia para la toma de decisiones y en esto participan también nuestros hijos. (familia segura)

Para terminar por último ¿Usted cuales derechos cree que la comunidad de San José del Guaviare práctica con los niños y niñas?	El derecho a la educación ya que la mayoría de los niños están en las escuelas y hogares infantiles, además el derecho a la salud porque los niños están afiliados al sistema. (Entorno parcialmente seguro)
Muchas gracias por todo	A la orden

Anexo 6. Resumen analítico de investigación RAI

1.Información General	
Tipo de documento	Proyecto de Grado
Acceso al documento	Virtual
Título del documento	Comprensión de las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años por parte de los padres del municipio de San José Del Guaviare, desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.
Autores	Débora Lora Deulufeut, Yolima Sanchez Rojas, Yuri Beatriz Sanchez Santiago
Asesor	José Miguel Mayorga
Palabras Claves	Garantía de derechos, Niños y niñas, infancia, entorno, familia, beneficios, necesidades, reconocimiento del niño y la niña, entorno, formación.

2.Descripción
Se identifica como problema el déficit en la garantía en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres en la población del municipio de San José del Guaviare, estableciendo como pregunta de investigación ¿Cuáles son las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José de Guaviare? Por lo cual, se vuelve de suma importancia responder las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cuáles son los referentes teóricos

de las garantías de derecho de los niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres para la consolidación de características conceptuales?, ¿Cuáles son los datos obtenidos en la aplicación de la entrevista en los padres de los niños de 3 a 5 años, para la identificación de resultados orientados a la pregunta de investigación?, ¿De qué manera se presentan las prácticas de garantías en los derechos de los niños de 3 a 5 años, por parte de los padres en el municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación?

Con el fin de responder la pregunta de investigación, se planteó como objetivo general, Comprender las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

Teniendo como marco teórico a Bronfenbrenner, quien señala que los diferentes entornos influyen decisivamente en el desarrollo cognitivo, moral y relacional de todo individuo. Define el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en que las personas perciben el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él.

Así mismo desde le marco conceptual cabe resaltar la **Garantía de derecho.** Teniendo como referente que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 13 que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. A su vez, hay que considerar que “Sujeto de derechos desde la primera infancia es afirmar que el carácter de ser social es inherente al ser humano desde los comienzos de sus vidas y que gracias a él a las capacidades que poseen, las niñas y los niños participan en la vida de la sociedad y el desarrollo a partir de la interacción con otros”. (Estrategia de Cero a Siempre, p.101).

Por lo cual, esta investigación se centró en los padres de los niños y niñas en edades de 3 a 5 años, beneficiarios del programa de Modalidad Familiar, servicio que se presta para la atención a la primera infancia, por parte de un operador, como socio estratégico del ICBF, de los cuales son 105 menores, y se realiza un muestreo teórico con los padres de 18 menores pertenecientes a la unidad de servicio, ¨UDS El Retorno¨, del municipio de San José del Guaviare, los cuales fueron seleccionados de acuerdo con

condiciones socio-familiares y características específicas, para permitir enriquecer los datos sobre la Comprensión de las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años por parte de los padres del municipio de San José De Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Por lo tanto, la muestra presentada en esta investigación son 18 padres de familias de niños y niñas de 3 a 5 años que no es representativa, pero permite responder a la pregunta de investigación.
Para esta investigación la técnica de recolección de información empleada fue la entrevista abierta o de profundidad, para este proceso se empleó en primera medida un consentimiento informado, que permitió contar con la aprobación de los padres de los niños y niñas participantes de la investigación, la entrevista en profundidad dirigida hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal y como las expresan con sus propias palabras.

Por medio de la cual se pudieron identificar 7 practicas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare, tales como: Practica de reconocimiento de derechos, acceso a servicios, corresponsabilidad, Cuidado, Formación, Promoción del bienestar integral, Entornos seguros.

3.Fuentes

Bautista C: N, P (2011). Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología metodología y aplicaciones (capítulo del 1 al 8).

Bianco, I. (2012). La investigación biográfico-narrativa o el desafío de descolonizar nuestra mirada, Revista de Educación, Año 3, No. 4, 89-100.

Colombia. Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Equipo Técnico (2013). Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Estrategia De Cero a Siempre. Bogotá. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles177829_archivo_pdf_fundamentos_ceroasiempre.pdf

Colombia. Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia (2006).

Constitución Política de Colombia. Art. 12 (1991). Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Constitución Política de Colombia. Art. 44. 7 de julio de 1991. Obtenido de https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-44

Crecer Juntos Para la primera Infancia. Encuentro regional de políticas Integrales (2011). Obtenido de https://www.unicef.org/educacion_Libro_primera_infancia.pdf

Cuesta, F. (2015). Política Pública de Infancia en Colombia. *Implementación de los Centros de Desarrollo Infantil en Santiago de Cali*. Recuperado de http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/01/Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-de-Infancia-en-Colombia-Freddy-Alpal%C3%A1.pdf

Decreto 1356 Del 31 De Julio De 2018. Recuperado de https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201356%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf

Denzin. Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012). La entrevista en investigación cualitativa. Recuperado de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf

García, A, D. (2014). La Atención Integral en la primera infancia en Colombia 1970-2012. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) Universidad Pedagógica Nacional de Colombia 2014. Recuperado de: https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1371/GarciaArenas2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guber, R, (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma. p. 17.

Hanna, G, (2 abr. 2016). Teoría ecológica. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=thzNhawWDFo

Hernández S., Fernández C, y Baptista L, (2006). Capítulo 1. Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. En Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., Metodología de la investigación. 4a ed. (pp. 3-29).

Hernández S., Fernández C, y Baptista L, (2006). Capítulo 3. Planteamiento del problema cuantitativo. En Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., Metodología de la investigación. 4a ed. (pp. 45-62).

Hernández, S. (2018). Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Recuperado de http://www.ebooks7-24.com.ibero.basesdedatosezproxy.com/?il=6443

Instituto Nacional de atención integral a la primera infancia. Ser niño y niña nunca fue mejor¨. Recuperado de https://www.inaipi.gob.do/index.php/documentos/publicaciones/246-preguntas-y-respuestas-sobre-que-es-la-primera-infancia

La primera infancia importada para cada niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Septiembre de 2017. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Early_Moments_Matter_for_Every_Child_Sp.pdf

Ley 1098, Artículo 10 (2006). Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_resumen_ley1098.pdf

Ley 1804 De 2016. Diario Oficial No. 49.953 de 2 de agosto de 2016. Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm

Ley 1955 De 2019, (mayo 25) por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Recuperado de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036488

Manual Operativo Para La Atención A La Primera Infancia – Modalidad Familiar. Servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) y Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI). 2020.

Mecanismo para la protección de los derechos humanos, Comité Permanente por la defensa de los derechos-CPDH. Junta Directiva Nacional. 2021.

Muñoz, Laura. Teoría bio-ecológica del desarrollo de Bronfenbrenner. Recuperado de: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30215/013-MUN%CC%83OZPRADO%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Navarro, J. (2005). La Narrativa Como Opción Metodológica en la Investigación Educativa. Recuperado de http://inie.ucr.ac.cr/tercercongreso/memoria/documentos/1/lanarrativacomoopcionmetodologica.pdf

Ruiz, M, (2012). Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México. Recuperado de: https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html

Salinas-Quiroz, Fernando; Cambón Mihalfi, Verónica; Silva Cabrera, Paola. APORTES ECOLÓGICO-INTERACTIVOS A LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA. Revista Puertorriqueña de Psicología, vol. 26, núm. 1, enero-julio, 2015, pp. 26-37. Recuperado: https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245620003.pdf

UNICEF (2015). Recuperado de: https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos

UNESCO (s.f). La atención y educación de la primera infancia. Obtenido de https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia

4.Contenidos

Capítulo 1

- Problema, pregunta, preguntas orientadoras
- Objetivo general, objetivos específicos
- Justificación

Capítulo 2

- Marco Teórico
- Marco conceptual
- Marco legal

Capítulo 3

- Tipo de estudio
- Población
- Procedimiento
- Técnica de recolección de datos
- Consideraciones éticas

Capítulo 4

- Análisis de resultados

Discusiones Y Conclusiones

Referencias

Anexos

Anexo 1 Rejilla Bibliográfica

Anexo 2- Consentimiento informado

Anexo 3 Prototipo de Formato de entrevista a profundidad

Anexo 4 Instrumento de recolección

Anexo 5 Transcripciones

Anexo 6 Resumen analítico de investigación

Anexo 7 Link de sustentación

5.Metodología

Se basa la propuesta en el método cualitativo de la investigación desde el tipo de estudio etnometodológico, por medio del instrumento la entrevista abierta o de profundidad, con el objetivo de favorecer la producción de un discurso conversacional sobre un tema dirigido, permitiendo la opinión personal de los padres participantes.
"Los autores Blasco y Pérez (2007), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes".
La etnometodología se basa según Guber (2021), "en el supuesto de que todos los seres humanos tienen un sentido práctico con el cual adecuan las normas de acuerdo con una racionalidad práctica que utilizan en la vida cotidiana. En términos más sencillos, se trata de una perspectiva sociológica que toma en cuenta los métodos que los seres humanos utilizan en su vida diaria para sentarse, ir al trabajo, tomar decisiones, entablar una conversación con los otro".
Dicha metodología pretende facilitar a través de fuentes directas la comprensión de las prácticas o métodos para la garantía de derechos por parte de los padres de los niños y niñas entre las edades de 3 a 5 años del Municipio de San José del Guaviare, contribuyendo a identificar los procesos y situaciones favorables, así como reconocer los derechos que son más vulnerados dando cumplimiento a los objetivos de esta investigación.

6.Conclusiones

Desde la pregunta de investigación propuesta para esta investigación, se buscó dar respuesta a ¿Cuáles son las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José de Guaviare?, para lograr comprender las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José del Guaviare desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

Pretendiendo identificar las garantías en los derechos a niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres desde referentes teóricos actuales, para la consolidación de características conceptuales, así como categorizar los datos obtenidos en la aplicación de una entrevista a profundidad realizada con los padres de familia de los niños y niñas de 3 a 5 años para la identificación de resultados orientados a la pregunta de investigación. Y finalmente analizar las prácticas de garantías en los derechos en niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio del Guaviare, respondiendo al objetivo general de investigación.

En base a lo anterior se partió de la teoría de Bronfenbrenner, citado por Muñoz Prado, sobre la teoría ecológica de Bronfenbrenner, señalando: “La necesidad de que la ciencia y la política social gocen de una relación recíproca, toda vez que siendo la política social parte del macrosistema, determina las propiedades de los demás sistemas y, por lo tanto, impacta en la vida diaria de las personas, su conducta y desarrollo”. Del mismo modo, en el marco conceptual se abordan temas como los derechos, garantía de derechos, derechos humanos de niños de 3 a 5 años, primera infancia, la garantía de los derechos en niños de 3 a 5 años, los derechos del niño, educación inicial, Municipio de san José del Guaviare, familia y comunidad.

Como técnica de recolección de datos se empleó la entrevista a profundidad, permitiendo obtener de 18 padres de niños en las edades de 3 a 5 años, sus conocimientos y percepciones con relación a los derechos de los niños, la infancia, así como la corresponsabilidad en la garantía de los derechos humanos, enfatizando en la primera infancia.

Denotando en las prácticas de garantías en los derechos de niños y niñas de 3 a 5 años, por parte de los padres del municipio de San José de Guaviare, principalmente acciones desde el entorno familiar (microsistema) como son el brindar afecto, alimentación, buen trato, escucharlos, permitir su libre expresión, y como lo refiere el entrevistado 12:

> “el derecho a la educación, el derecho al deporte, el derecho a la sana convivencia, ¡si¡, a la igualdad”. (Entrevistado12).

Evidenciando también la importancia del entorno (mesosistema), para la garantía de los derechos de los niños y niñas, facilitando el acceso a servicios que propenden al desarrollo integral y al reconocimiento del niño como sujeto de derechos.

Finalmente, es necesario señalar como se precisó en el capítulo 2, la Garantía de derecho. Teniendo como referente que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 13 que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Por lo anterior, urge, que se fortalezcan las políticas públicas, así mismo se realice sensibilización desde la gestión social y se dé cumplimiento a lo citado en La ley 1098 del código de infancia y adolescencia, que refiere en su artículo 10:

se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Elaborado por:	Débora Lora Deulufeut, Yolima Sanchez Rojas, Yuri Beatriz Sanchez Santiago
Revisado por:	José Miguel Mayorga

Fecha de elaboración del Resumen:	03	10	2021	**Fecha de aprobación:**	10	10	2021

Anexo 7. Link de sustentación

Link del video de sustentación: https://youtu.be/cEQ9x4kTSfg